



SESIÓN N°3, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE AUTORIDADES Y POLICÍAS TRAS DENUNCIA CRIMINAL CONTRA EXSUBSECRETARIO MONSALVE, (CEI 62), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2025. SE ABRE A LAS 10:30 HORAS, SEDE EN SANTIAGO.

SUMARIO.

La sesión tiene por objeto abocarse al mandato que dio origen a la Comisión, para tal efecto se encuentran citadas y/o invitadas, según corresponda las siguientes personas:

- El Jefe de Gabinete de S.E. el Presidencia de la República, señor Carlos Durán;
- El Jefe de asesores de S.E. el Presidente de la República, señor Miguel Crispi;
- La Jefa de Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Pía Mundaca, y
- El exjefe de Gabinete del exsubsecretario del Interior, señor Gabriel De la Fuente. Quien se excusó.

Resultados:

Se recibió la exposición del Jefe de Gabinete de S.E. el Presidencia de la República, señor Carlos Durán; del Jefe de asesores de S.E. el Presidente de la República, señor Miguel Crispi, y de la Jefa de Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Pía Mundaca.

ASISTENCIA.

Preside su titular, el diputado señor Miguel Mellado.

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras Daniella Cicardini, Sofía Cid, Carla Morales, Camila Musante, Gloria Naveillán, Joanna Pérez, Alejandra Placencia, Carolina Tello, Flor Weisse y los diputados señores Álvaro Carter, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino y Miguel Mellado.

Además, asisten, los diputados señores Eric Aedo, Raúl Leiva, Daniel Manouchehri, Francisco Undurraga y Gonzalo Winter.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante (A) el señor Mauricio Vicencio Bustamante y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre el Jefe de Gabinete de S.E. el Presidencia de la República, señor Carlos Durán; el Jefe de asesores de S.E. el Presidente de la República, señor Miguel Crispi, y la Jefa de Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Pía Mundaca.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DB79E1AF7C7F15F6

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Copia del Oficio N°20 que la Comisión Especial Investigadora sobre el caso Monsalve de la Cámara de Diputados, CEI 62, remitió a S.E. el Presidente de la República de Chile, señor Gabriel Boric, con el cuestionario de las preguntas que las y los integrantes de esta Comisión Investigadora enviaran hasta el martes 26 de noviembre del presente año a la Secretaría de esta instancia investigativa.

A disposición de las señoras y señores diputados.

2.- Oficio N°20.050 del Secretario General de la Corporación, señor Miguel Landeros, por el cual comunica el reemplazo permanente de la diputada señora Carolina Tello Rojas al diputado señor Jaime Sáez.

Se consignó el reemplazo.

3.- Oficio N°20.049 del Secretario General de la Corporación, señor Miguel Landeros, por el cual comunica el reemplazo permanente del diputado señor Diego Ibáñez a la diputada señora Ericka Ñanco.

Se consignó el reemplazo.

4.- Correo electrónico del exjefe de Gabinete del exsubsecretario del Interior, señor Gabriel De la Fuente quien no podrá concurrir a la sesión de hoy, por problemas de salud, no obstante, indica que si la Comisión así lo estima, él podría contestar por escrito consulta de esta instancia investigadora.

Se tuvo presente la excusa.

5.- Confirmación para asistir a la sesión de hoy del Jefe de Gabinete de S.E. el Presidencia de la República, señor Carlos Durán.

Se tuvo presente la confirmación.

6.- Confirmación para asistir a la sesión de hoy de la Jefa de Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Pía Mundaca.

Se tuvo presente la confirmación.

7.- Confirmación para asistir a la sesión de hoy del Jefe de asesores de S.E. el Presidente de la República, señor Miguel Crispi.

Se tuvo presente la confirmación.

8.- Correo electrónico del diputado señor Tomás Lagomarsino, por el cual remite solicitudes realizadas por la Secretaría de la Corporación y por Ley de Transparencia, así como algunas respuestas recibidas. Lo anterior para conocimiento de la Comisión Especial Investigadora.

Se tuvo presente.

ACUERDOS.

La Comisión adopta los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar a la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública a objeto que remita información relacionada a la solicitud de remesas del ítem de gastos reservados que habría efectuado el exsubsecretario, señor Manuel Monsalve, desde el inicio de este gobierno hasta su renuncia al cargo. Especificando la fecha de solicitud y entrega, así como también el respectivo monto.

2.- Oficiar a la Jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior a objeto que remita información relacionada a los protocolos que se encontraban vigente dentro de la entidad al momento de conocerse los hechos que originaron esta Comisión Especial Investigadora. Asimismo, se sirva remitir copia de las resoluciones exentas, así como también, se informe respecto de aquellos protocolos que

se encuentran pendientes de su realización o se encuentran a la espera de sus últimas diligencias, particularmente en lo que dice relación a hacer frente, al abuso y acoso sexual, y violencia en el trabajo.

En ese sentido, también se requiere la remisión de información estadística de denuncias efectuadas, desde el inicio de este Gobierno a la fecha, especificando fecha de presentación y el estado de aquella causa, si fue derivado a una investigación por parte de la fiscalía y si se realizó un sumario administrativo al respecto.

3.- Oficiar a la señora Contralora General de la República, a objeto se sirva ordena se informe, a la luz de las disposiciones de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, el sentido y alcance las facultades de las comisiones especiales investigadoras. En especial, en cuanto a si sus invitados, o citados, se encuentran obligados a informar sobre conversaciones que mantengan con autoridades de Gobierno, respecto de actos de Gobierno, y si estas declaraciones puedan abarcar actos ejecutados u omisiones de actos, de acuerdo con la ley.

ORDEN DEL DÍA.

Se recibió la exposición del Jefe de Gabinete de S.E. el Presidencia de la República, señor Carlos Durán; del Jefe de asesores de S.E. el Presidente de la República, señor Miguel Crispi, y de la Jefa de Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Pía Mundaca.

Preguntan las y los siguientes señores diputados presentes.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DE AUTORIDADES Y POLICÍAS TRAS DENUNCIA CRIMINAL CONTRA EL EXSUBSECRETARIO MANUEL MONSALVE (CEI 62)

Sesión 3ª, celebrada en lunes 2 de diciembre de 2024,
de 10:30 a 12:59 horas.

Preside el diputado señor Miguel Mellado.

Asisten las diputadas Daniella Cicardini, Sofía Cid, Carla Morales, Camila Musante, Gloria Naveillan, Alejandra Placencia, Joanna Pérez, Carolina Tello y Flor Weisse, y los diputados Eric Aedo, Álvaro Carter, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino, Raúl Leiva, Daniel Manouchehri, Francisco Undurraga y Gonzalo Winter.

Concurren, como citados, el jefe de gabinete de su excelencia el Presidente de la República, señor Carlos Durán; el jefe de asesores de su excelencia el Presidente de la República, señor Miguel Crispi, y la jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Pía Mundaca.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a

interrupciones en el audio.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Solicito el acuerdo para extender la sesión hasta las 13:00 horas, porque vienen tres citados y así, si nos falta tiempo, podemos extenderla desde ya.

El señor **CARTER**.- Presidente, dado que tengo una sesión especial en la Comisión de Defensa Nacional en Valparaíso, a las 13:45 horas, no podré quedarme hasta esa hora sino que hasta el horario normal, porque tengo que partir a Valparaíso.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

¿Habría acuerdo con la prórroga?

Acordado.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Sobre puntos varios, tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de que remita a esta comisión información relacionada con la solicitud de remesas del ítem de gastos reservados que habría efectuado el entonces subsecretario Monsalve, desde el inicio de este gobierno hasta la renuncia de su cargo, especificando la fecha de solicitud y entrega, así como también el respectivo monto.

Asimismo, que se oficie a la jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para que se nos informe sobre los protocolos que se encontraban vigentes dentro de la entidad al momento de conocerse los hechos que originaron el desarrollo de esta comisión especial investigadora, enviando copia de las resoluciones exentas, así como también informe respecto de aquellos protocolos que se encuentran pendientes de realización o se encuentran a la espera de sus últimas diligencias, particularmente sobre lo que dice relación con hacer frente al abuso, acoso sexual y violencia en el trabajo.

En este sentido, se requiere que remita información estadística de las denuncias efectuadas en cada una de las áreas indicadas anteriormente, desde el inicio de este gobierno a la fecha, especificando fecha de presentación y estado de aquella causa, si fue

derivada a una investigación por parte de la fiscalía y si se realizó un sumario administrativo al respecto.

Por último, a la Contraloría General de la República para que informe si, en razón de las instrucciones impartidas bajo el dictamen E516610N24, del 19 de julio del presente año, en relación con la ley N° 21.643, conocida como "ley Karin", ha podido recabar información de los organismos de la administración que han dado cumplimiento cabal a dichas instrucciones y si establecen elaboración o adecuación de sus protocolos en razón de la ley mencionada antes del 1 de agosto del presente año, pudiendo corresponder remitir información de aquello a esta comisión, detallando la fecha de cumplimiento de la elaboración o adecuación en cada organismo.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar los oficios solicitados por la diputada?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, saludo a los invitados.

Voy a hacer entrega de una carta que firma mi colega Álvaro Carter.

Como representantes de la Unión Demócrata Independiente en esta comisión, dejamos claro cuál es la gravedad de este hecho, los cuestionamientos desde el punto de vista político y todo lo que ha horadado en las instituciones el actuar de muchas personas involucradas que sabían de los hechos, y que cada día vamos conociendo más.

Tenemos la convicción de que durante esta comisión tanto el señor Crispi como el señor Durán van a defender la estrategia de las malas decisiones adoptadas, sin reconocer error alguno; probablemente diciendo que las cosas se pudieron haber hecho mejor.

Definitivamente, creemos que los asesores son los encargados de resguardar la imagen del Presidente, por tanto de la presidencia, y de todo lo que es la institución del gobierno, por lo que respetuosamente solicitamos tanto al señor Crispi como al señor Durán que tengan a bien presentar sus renuncias a los cargos que actualmente ocupan.

Consideramos que un gesto de esta naturaleza ayudaría a generar las condiciones mínimas para que el gobierno supere el actual estancamiento en que se encuentra y se enfoque definitivamente en los desafíos urgentes que afectan a los chilenos, especialmente en áreas tan sensibles como la seguridad.

Espero equivocarme con lo que he señalado respecto de la información y la claridad de lo que buscamos en esta comisión.

Señor Presidente, le dejo la carta para que quede como parte de esta

comisión y se la entreguen, por lo tanto, a quienes va remitida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, secundando las palabras de la diputada Weisse, tenemos claro que el trabajo, la misión, del jefe de gabinete y del jefe de los asesores es escuchar, acompañar y asesorar al Presidente.

Finalmente, tomaron pésimas decisiones. Y lo que han hecho, que es lo más grave y con independencia de lo que vengan a decir acá, es que la víctima sea revictimizada una y otra vez.

Hasta el día de hoy, la única persona -tarde puede ser- que se ha atrevido a dar la cara fue la ministra Tohá.

Espero que los asesores del Presidente de la República se den cuenta de que no han hecho bien la pega. Y cuando uno no hace bien la pega, en cualquier parte del mundo, sea en una empresa privada o del Estado, cuando uno mete en problemas al Presidente, el jefe máximo, por dignidad, uno renuncia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Quiero darle la bienvenida a la jefa del gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Pía Mundaca.

Muchas gracias por estar acá.

Después, les doy la bienvenida al jefe de asesores, señor Miguel Crispi, y al jefe del gabinete de su excelencia el Presidente de la República, señor Carlos Durán.

Gracias por estar acá.

Quiero recordarles a los tres lo que dijo el entonces contralor Jorge Bermúdez: "En un Estado democrático, uno de los principios fundamentales es rendir cuenta. No solo significa dar cuenta cómo se están gastando los recursos públicos, significa dar razón, justificar las decisiones y las actuaciones que una autoridad pública toma. Cualquier persona en un Estado democrático tiene el deber de rendir cuentas, independiente de la denominación del cargo. Esa es la regla general."

Por lo tanto, espero que las preguntas que les hagan los diputados y las diputadas sean respondidas en su totalidad, porque ustedes están rindiendo cuentas en esta comisión investigadora.

Les daremos a las personas que hemos citado cinco minutos cuando le corresponda a cada uno. Después vamos a dar tres minutos a los diputados y diputadas para que interactúen con las personas citadas. Esta interacción es pregunta, respuesta, contrapregunta, respuesta, contrapregunta, hasta que el Secretario determine que el tiempo ha

terminado, porque la vez pasada hubo algunas preguntas que quedaron a medio responder y no hubo posibilidad de contrapreguntar.

Reitero, para los diputados que vienen llegando, son tres minutos por cada una de las personas citadas hoy para preguntar y contrapreguntar.

Quiero pedirles a las personas del gobierno que vayamos al grano en las respuestas, para lograr que todos puedan tener esos tres minutos de pregunta y contrapregunta de manera bastante ágil.

Tiene la palabra, por cinco minutos, al jefe de asesores del Presidente de la República, señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los parlamentarios y a las parlamentarias.

Solo quiero partir compartiendo que, dada la gravedad de los hechos de esta denuncia, somos todos parte de esa indignación generada por cómo se rompe la confianza de una altísima autoridad de gobierno, que tenía a su cargo la responsabilidad de la seguridad del país. En eso, nuestra disposición, al menos mía y de la Presidencia, y de Pía Mundaca, que está acá también, la jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública, para poder colaborar con sus preguntas.

Como usted decía, señor Presidente, mi disposición es ir directo al grano. Por tanto, si así lo estima, encantado de poder responder a sus preguntas de inmediato.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, al igual que el resto de mis colegas, esperábamos una suerte de exposición.

Con todo, quiero comenzar diciendo que valoro mucho cómo empieza esta comisión especial investigadora con la ministra del Interior y Seguridad Pública, quien hizo algo muy difícil y complejo. Ella realizó una autocrítica respecto de la toma de decisiones y de los tiempos que se manejaron, incluso nos dio una cronología bastante completa de los hechos. Quizá por eso los asesores o el señor Crispi determina que no es necesario ahondar más en aquello.

Quisiera, antes de hacerle la pregunta al señor Crispi, recordar también que ha existido un mandato del Presidente de la República, que ha sido muy claro y categórico, tanto en sus intervenciones públicas como también demostrándolo con hechos concretos, en ser un gobierno transparente.

El Presidente Boric lo ha dicho públicamente y lo ha demostrado yendo a declarar en este caso de manera voluntaria, cuestión que personalmente, como diputada oficialista, agradezco. Más que un ánimo, hay un mandato del Presidente hacia sus ministros, hacia sus asesores

y también hacia sus diputados y diputadas, a todos quienes queremos que este gobierno resulte de la mejor manera y también termine en esta recta final de la mejor forma.

Ahora bien, teniendo en consideración que la ministra del Interior y Seguridad Pública se paró frente a esta comisión investigadora realizando una autocrítica que se valora, porque establece una base de construcción para enmendar hacia el futuro cómo se manejan estos casos, y que comprometió la realización de un protocolo especial, al mismo tiempo que se ha puesto en absoluta disposición, ¿de qué manera, señor Crispi, usted cree que se incumplió ese mandato de transparencia del Presidente Boric en la toma de definiciones, sobre todo al no haber incorporado, por ejemplo, quizá a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género dentro de dicha definición?

¿De qué manera eso impactó en no haber desvinculado inmediatamente o, como dijo la ministra del Interior y Seguridad Pública, el miércoles por la tarde al exsubsecretario con los elementos que ella dijo que se tenían?

¿De qué forma, sobre todo desde el segundo piso de La Moneda, se hace una autocrítica en el manejo de estos casos? Pensando, por una parte, en que ese mandato del Presidente sobre la transparencia tiene que ser cumplido a cabalidad y no se puede abrir ningún tipo de flanco que instale una crisis en La Moneda, y, por otra parte, que en la toma de decisiones, de acuerdo con lo que expuso la misma ministra y lo que lamentablemente se filtró en su declaración a la fiscalía, participaron principalmente los asesores que nos acompañan hoy.

¿Ustedes también realizan una autocrítica de cómo se manejó este caso?

¿Creen que a futuro puede sostenerse esta cadena en la toma de decisiones ante un caso similar?

¿Cómo deja el mandato del Presidente Boric una situación de flancos abiertos en La Moneda? Porque seguimos, lamentablemente, en una comisión especial investigadora, y esto sigue instalado en la prensa. Salió quien tiene la responsabilidad penal en La Moneda hoy, para enfrentar un proceso ante la justicia, pero ¿cómo se hace una evaluación también que nos permita mirar al futuro?

Personalmente, creo que existió un muy mal manejo de esta crisis desde los asesores.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, quiero decir que lo que señaló la ministra Tohá en la sesión pasada, en esta misma instancia, es algo compartido por todo el

gobierno. Creo que es coherente con el sentido de la primera opinión pública que da el Presidente respecto de esto en un punto de prensa, la misma semana en que se supo de la denuncia. Asimismo, es consistente con lo mismo que señaló la ministra Tohá en una entrevista que dio el lunes siguiente o la vocería de la ministra Vallejo, que tiene que ver con que las cosas siempre se pueden hacer mejor.

El Presidente lo señala en ese primer punto de prensa. Indica que aquí se va a tener que evaluar. Creo que todos conocemos, y la opinión pública también, al Presidente de la República, en cuanto a que es una persona totalmente disponible a hacer autocríticas cuando corresponde.

En este caso, por supuesto, como lo señaló la ministra Tohá la semana pasada, las instrucciones que da el Presidente fueron, primero, recabar antecedentes; segundo, tener una especial preocupación por la víctima y denunciante; en tercer lugar, lo que se nos instruye de manera más directa a sus colaboradores de la Presidencia respecto de comenzar a buscar nombres para un reemplazo.

Eso siempre estuvo precedido, como dice la diputada, por un principio de transparencia. Creo que en los hechos eso se ha demostrado. Por supuesto, más allá de la opinión pública, hay una responsabilidad política, de dar cuenta de los actos. Comparto con usted, señor Presidente, que es un principio que en política hoy día se demanda más que nunca, la transparencia, y, a través de la transparencia, dar cuenta de los actos, en este caso, de gobierno. Eso es lo que distintas autoridades han hecho en relación con este caso.

Respecto de la autocrítica que se pudiera hacer desde la Presidencia, fuimos proactivos cuando se nos consultó si efectivamente el Presidente nos había informado de la denuncia. Actuar con prudencia no es un antónimo de la transparencia. Cuando se nos pregunta, lo decimos sin problema, sí, efectivamente.

En cuanto a las evaluaciones políticas que se hacen dentro de La Moneda o a las conversaciones que se tienen con el Presidente, estas conversaciones son privadas. Lo que puedo señalar es que como principio hay un proceso de aprendizaje permanente. Este caso, frente a una denuncia tan grave, por supuesto que lo amerita.

Ahora, esas evaluaciones -también lo señaló así la ministra Tohá la semana pasada- son parte de las conversaciones con el Presidente, las cuales no podría comentar en este espacio.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Diputada, está de acuerdo?

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, sí.

Entiendo el tema de las conversaciones; al respecto, también hizo referencia la ministra. Sin embargo, me gustaría que el señor Crispi

precisara sobre dos puntos.

¿Usted evalúa que, en la toma de decisiones, se cuidó al Presidente de la República y este mandato de transparencia para que no se le abriera un flanco innecesario? ¿Ustedes hacen esa evaluación? Segundo, si en esa evaluación tienen una autocrítica, ¿qué medidas van a presentar en la comisión para que algo así no vuelva a ocurrir en el futuro?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señor Crispi, tiene la palabra.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, parto por lo segundo.

Respecto de las medidas, es importante ir al caso en cuestión, que tiene que ver con una denuncia por violación y acoso sexual por parte de una ex alta autoridad de gobierno. Las medidas formales que uno puede tomar se restringen a cosas que también se han legislado en este espacio, que posteriormente derivan en protocolos y reglamentos. En este caso, desde el momento en que se tuvo conocimiento de que había una denuncia, lo que se hizo fue activar esos protocolos. Previamente, no se podía hacer lo contrario.

En ese sentido, la ministra Tohá ha señalado que es posible avanzar -y quizá la jefa de gabinete de la ministra podrá hacer un comentario al respecto- en la elaboración de protocolos que vayan directamente a situaciones que tengan que ver con acoso, abuso o situaciones de connotación sexual de superiores jerárquicos en el contexto de un Estado altamente jerarquizado. Por tanto, sería importante poner especial atención sobre ese punto y es algo donde se puede mejorar.

En cuanto a los procesos internos, no son una norma, sino un aprendizaje. Entiendo que puede no satisfacer lo que estoy señalando, pero esa evaluación es parte de las conversaciones propias de la Presidencia. Creo que hay muchos supuestos sobre en qué consisten las conversaciones internas de la Presidencia, pero son supuestos, en consecuencia no puedo entrar ni a desmentirlos ni a afirmarlos, porque no es mi rol. Como asesor del Presidente de la República, no puedo compartir conversaciones que, por su naturaleza, son privadas. Eso también tiene sentido respecto de las comisiones investigadoras que evalúan actos de gobierno, que son cosas formales. Podemos hablar de la política al hacer esas evaluaciones. En mi rol, tengo muy restringida la posibilidad de compartir conversaciones que, como digo, son de carácter privado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, señor Crispi.

Para los diputados que llegaron después, debemos tratar de tener un interlocutor que responda las dudas de los diputados y diputadas. Hay

un tiempo que el Secretario debe estar asignando, porque tenemos a tres personas citadas. Por lo tanto, ofreceré la palabra por tres minutos para que cada diputado pueda preguntar y contrapreguntar.

Quienes llegaron después de la hora de inicio de la sesión van a quedar para al final, en este caso la diputada Daniella Cicardini. El diputado Álvaro Carter pidió intervenir al final. Asimismo, el diputado Diego Ibáñez dijo que pasaba en esta oportunidad y, por lo tanto, su turno pasó. La diputada Sofía Cid no se encuentra presente en la sala. La diputada Camila Musante ya intervino. Ahora le corresponde intervenir a la diputada Carla Morales y, posteriormente, a los diputados y las diputadas que nombraré a continuación: Tomás Lagomarsino, Gloria Naveillan, Alejandra Placencia, Flor Weisse, Joanna Pérez y así sucesivamente y de manera alternada.

Por su parte, el señor Secretario va a cronometrar los tres minutos de cada intervención, a fin de que las personas citadas puedan responder.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, muy buenos días a todos y a todas, y también a la prensa.

Señor Crispi, por su intermedio, Presidente, claramente hay responsabilidades políticas, ya que usted es asesor directo del Presidente de la República, y esta comisión especial investigadora se constituyó precisamente para analizar las eventuales responsabilidades políticas que tiene cada uno de ustedes.

Asimismo, me parece que no está acorde con lo que usted dice respecto de que hubo proactividad y prudencia; por el contrario, lo que menos hubo en el caso Monsalve fue proactividad y prudencia.

Es evidente que apenas el Presidente de la República se enteró de la denuncia en contra del exsubsecretario Monsalve, se comunicó seguramente con ambos asesores, que también son sus asesores máximos en el gobierno y, además, sus hombres de confianza.

En tal sentido, señor Crispi, quiero que me responda la siguiente pregunta: ¿cómo se abordó la crisis y cuál fue la justificación para dejar a Monsalve a cargo de la seguridad de todos los chilenos, a pesar de estar al tanto de la denuncia de violación que pesaba sobre él? Esa pregunta es en tiempo y forma.

Además, me gustaría que usted hiciera un breve relato sobre las horas posteriores y la conversación que tuvo con el Presidente de la República y las primeras resoluciones que dispuso en su cargo.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, respecto de lo primero, de que se señala que seguramente el Presidente de la República comunicó a sus asesores esta situación, eso no es seguramente, sino que es así y es de público conocimiento. Lo que se nos comunicó es que había una denuncia por acoso y violación en contra del exsubsecretario Monsalve.

¿Cuál fue el criterio? El criterio fue compartido en esta misma audiencia por la ministra Tohá. También lo señalé en mi respuesta anterior.

La evaluación que se hizo en ese momento fue que era necesario recabar antecedentes respecto de esta denuncia; era necesario conocer de la denunciante y víctima. Por nuestra parte, se nos señala que debemos comenzar a recabar información y buscar nombres para un reemplazo en el caso de que eso ocurriera y, como señaló la ministra Tohá, era algo que iba en esa dirección.

Respecto del manejo posterior, diputada, por su intermedio, Presidente, no puedo compartir aquí ese tipo de evaluaciones políticas...

La señora **MORALES** (doña Carla).- ¿Por qué no puede hacerlo?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Por la naturaleza de mi cargo. Lo que le pudo dar cuenta es de aquellas acciones, decisiones y las cosas que hicimos.

En relación con mi persona, como jefe de asesores del Presidente de la República, respecto de la tarea que se me encomendó, fue comenzar a buscar nombres para un reemplazo del entonces subsecretario Monsalve.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Crispi, por su intermedio, Presidente, ¿usted me puede dar el fundamento de por qué no puede responder la pregunta que le formulo en tiempo y forma?, ¿cuáles fueron las acciones que ustedes tomaron, a un minuto de haber conocido la denuncia del señor Monsalve? y ¿cuáles fueron las horas posteriores de acuerdo con las resoluciones políticas que usted tomó como asesor directo del Presidente de la República? No entiendo por qué no me puede responder algo tan sencillo y simple, como decirme "se actuó de tal manera, diputada, en forma y tiempo", y cuáles fueron las resoluciones posteriores. La pregunta es simple, no tiene mucha profundidad.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señora diputada, por su intermedio, Presidente, lo que estoy intentando..., quizá me di a explicar de mala manera.

En relación con las acciones, lo que se nos encomendó en el espacio de la Presidencia fue buscar nombres. Eso ocurrió el día martes después de las 4 de la tarde. Como también es de público conocimiento, la

ministra Tohá dio cuenta de esa cronología de manera muy clara y después de que ella se reúne con el Presidente. Lo que a mí se me comunica es aquello, estando ambos con el Presidente, junto con el jefe de Gabinete del Presidente, señor Carlos Durán.

En relación con las acciones que siguen, también fueron detalladas por la ministra Tohá la semana pasada. Las gestiones más concretas respecto de la evaluación de esta denuncia y a conocer la situación de la denunciante y víctima son cosas que el Presidente de la República instruyó que se realizaran desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y así también lo comunicó en este mismo espacio la ministra del Interior. Por tanto, como dijo la ministra, no es mucho más lo que yo pueda aportar respecto de las acciones, porque han sido comunicadas públicamente en este espacio y previo a él. Lo que estamos haciendo, y creo que es en lo que podemos colaborar, es dar claridad respecto de la cronología de las cosas que han señalado o las ministras Tohá, Vallejo y Orellana o el subsecretario Cordero.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Crispi, por su intermedio, Presidente, voy a hacer una pregunta más directa: ¿usted recomendó o no que el señor Monsalve pudiera renunciar en el minuto que usted se entera de la denuncia, como asesor del Presidente? ¿Le recomendó en ese minuto aquello o no se lo recomendó?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señora diputada, por su intermedio, Presidente, las conversaciones con el Presidente de la República -eso lo sabe muy bien el Presidente de la comisión- son privadas. Por tanto, no corresponde compartirlas.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Entonces, ¿usted no sabe si le recomendó o no? ¿Puede responder eso?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Por supuesto que no, por cuanto las conversaciones con el Presidente de la República son privadas.

-La diputada Cicardini interviene fuera de micrófono.

[...]

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes y a quienes nos acompañan hoy. Tenía ocho preguntas, pero haré solo las más relevantes.

El Presidente de la República estaba en la Asamblea General de la ONU el 23 de septiembre. En esa oportunidad, dijo que le era imposible saber si el subsecretario había llegado al punto de prensa de ese día, lo

cual es entendible, porque evidentemente es el Presidente de la República y no puede saber lo que hace cada uno de sus ministros, subsecretarios o todos los funcionarios de gobierno.

No obstante, ustedes -me refiero a los señores Crispi y Durán, por su intermedio, señor Presidente- son sus principales asesores. ¿Ustedes supieron que el exsubsecretario no llegó al punto de prensa del 23 de septiembre, después de uno de los fines de semana con más homicidios? De hecho, hubo 37 homicidios, 6 más que el último fin de semana XL.

Esa sería mi primera pregunta.

La segunda pregunta es si se reunieron o hablaron con el Presidente sobre el manejo de esta situación. Quiero puntualizar: no me refiero al contenido de la conversación, sino si hablaron o se reunieron con el Presidente desde el momento en que la ministra Tohá informó al Presidente y hasta antes de que él se reuniera con el exsubsecretario Monsalve aquel martes 15 de octubre, en la reunión que se llevó a cabo entre las 20:00 y 20:30 horas, aproximadamente.

Por último, quiero saber si existe algún protocolo en la Presidencia, en caso de que un ministro o subsecretario reciba algún tipo de denuncia, cualquiera que sea su naturaleza.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Perdón, señor Presidente, ¿la tercera pregunta es sobre los protocolos en la Presidencia?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, me referí a los protocolos en la Presidencia, en caso de que algún ministro o subsecretario reciba una denuncia de cualquier tipo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, a través de usted, respecto de la primera pregunta, quiero aclarar que yo no estaba en conocimiento de que el subsecretario no había llegado a ese punto de prensa en la mañana, lo cual es razonable, dada la naturaleza de nuestros cargos. Como jefe de asesores del Presidente, no tomé conocimiento de ese hecho esa mañana.

Sobre si se reunieron para hablar del manejo, puedo indicar que las conversaciones que sostuvimos, siguiendo la línea del diputado, tuvieron que ver con el mandato que nos había dado el Presidente, que estaba relacionado con buscar eventuales nombres para un reemplazo,

siendo que las decisiones y acciones más referidas a levantar antecedentes de la denuncia o ver la situación de la víctima estaban alojadas en el Ministerio del Interior.

Por lo tanto, dadas esas características, eso está dentro de la conversación cotidiana y usual que puede tener el jefe de asesores del Presidente con el Presidente de la República.

En cuanto a los protocolos, por mandato de la "ley Karin", cada uno de los ministerios tuvo que elaborar su propio protocolo, el cual tiene como objeto generar resguardo, protección y normas claras frente a denuncias de abuso de carácter sexual o de acoso en el mundo laboral.

En el caso de la Presidencia, existe un protocolo, pero está orientado al servicio. En ese sentido, no es que la Presidencia tenga una labor de trabajo cotidiana con los 24 ministerios, como podría entenderse en términos políticos, sino que su protocolo se refiere al servicio de la Presidencia y está relacionado con lo que ocurre dentro de su ámbito, sin abordar temas de otros ministerios.

En ese sentido, señalar situaciones en las que una persona de autoridad haya estado involucrada en un caso de acoso o abuso contra una subalterna, es parte de lo que hoy señaló la ministra Tohá como un posible avance, en lo cual el Ministerio del Interior está trabajando.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Está conforme con las respuestas, diputado Lagomarsino?

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, respecto de la primera y tercera preguntas, sí; respecto de la segunda, no.

Insisto en que no quiero conocer el contenido de la conversación, dado lo que plantea el señor Crispi, sino más bien saber si hablaron o se reunieron con el Presidente para abordar el caso Monsalve y discutir lo que estaba ocurriendo y la existencia de esta denuncia, entre las 16:30 horas, aproximadamente, cuando la ministra Tohá informó al Presidente, y las 20:30 horas, cuando el Presidente se reunió con el exsubsecretario Monsalve.

Pregunto esto porque el señor Crispi señala, de manera genérica, que ellos estuvieron cumpliendo el mandato del Presidente en cuanto a buscar un reemplazo, pero no me queda claro si existió alguna conversación o reunión entre el Presidente, su jefe de gabinete y/o el jefe de asesores en ese rango horario, previo a que el exsubsecretario se reuniera con el Presidente y este determinara que debía acudir a la Región del Biobío para informar a su familia.

Entonces, ¿existió o no una conversación en ese rango horario?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señor Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).-

Señor Presidente, como señalé, respecto de nuestra tarea, esa fue la conversación central.

Ahora bien, es evidente que en este tipo de situaciones hay una conversación que no necesariamente ocurre en una reunión en particular. Tuvimos una conversación después del martes, cuando el Presidente ya había tomado conocimiento de esta denuncia. No recuerdo el detalle; pero, aun sin recordarlo, me extrañaría que no lo hubiéramos conversado. Es evidente, somos las personas que trabajamos con el Presidente.

Lo que sí les puedo decir es que, en particular, respecto de las tareas que se nos asignaron, sí continuó una conversación sobre estas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, señor Crispi.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio, doy la bienvenida a nuestros invitados.

¡Qué patético lo que hemos escuchado hasta ahora! Entre paréntesis.

Tengo preguntas bastante directas:

Señor Crispi, ¿cuántos abogados o asesores legales tiene el segundo piso?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, ¿quiere que el señor Crispi vaya contestando una a una las preguntas?

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Sí, respóndame inmediatamente, por favor.

Este es un diálogo; por lo tanto, prefiero que me responda de inmediato.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, moción de orden.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señor Crispi, por favor, ¿puede responder la pregunta?

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- ¿Cuántos abogados o asesores legales tiene el segundo piso, señor Crispi?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- ¿Abogados? Tendría que...

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Sí, me refiero a personas que se encarguen de asesorar legalmente.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Formalmente, en la Secretaría General de la Presidencia...

¿Puedo responder?

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Sí, por supuesto.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, le pediría una moción de orden.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perdón, diputada. No le he dado la palabra.

La diputada Naveillan está haciendo uso de sus minutos para plantear preguntas.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Establecimos este formato, colegas. Es el formato que estamos usando.

No me sigan interrumpiendo, por favor.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señor Crispi, por favor, tiene la palabra.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- A través de usted respondo, señor Presidente.

Jerárquicamente, se podría decir que la Secretaría General de la Presidencia es parte de la Presidencia; por lo tanto, la jefa jurídica de la Presidencia es una abogada formal encargada de los asuntos jurídicos de la Presidencia.

Esto tiene que ver con la firma de los proyectos de ley que se tramitan en la Cámara de Diputados, con los nombramientos, con ese tipo de situaciones, partes administrativas de la gestión y de la administración pública.

En la Presidencia, aunque no necesariamente por su profesión, podría decir que hay varios abogados. Pero son asesores, al igual que yo, y cumplen una labor más amplia de asesoría.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Crispi, para redondear, la pregunta es la siguiente:

Ante alguna situación que amerite una recomendación legal, usted, como jefe de asesores del segundo piso, dado que es sociólogo y no abogado...

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- A través del Presidente, diputada.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- En ese contexto, por su intermedio, señor Presidente, como dice la diputada Cicardini, mi pregunta concreta es la siguiente: ante un asunto que pueda revestir algún carácter legal, en cuanto al asesoramiento que usted le brinda al Presidente, ¿a quién consulta usted desde el punto de vista legal?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- A muchas personas, señor Presidente.

Hay 24 ministerios, con sus respectivos ministros y asesores, hay abogados en la Presidencia, en fin. A distintas personas, dependiendo de la situación.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- De acuerdo.

Señor Crispi, por su intermedio, señor Presidente, ante esta situación, ¿a quién consultó usted para obtener algún consejo legal?

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, moción de orden.

Estos no son interrogatorios.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señor Crispi.

Diputado, no le he dado la palabra. Por favor, apague su micrófono.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, estos no son interrogatorios de la CNI.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor diputado, yo establezco cómo planteo mis preguntas.

Señor Crispi, ante una situación...

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, usted dijo "pregunta-contrapregunta". No un interrogatorio.

*-El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente) toca la campanilla para llamar al orden.*

[...]

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, por favor.

El señor **MANOUCHEHRI**.- ¿Creen que esta es la CNI?

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Crispi, ante una situación como la que vivió el día martes 15, usted, como jefe de asesores del segundo piso, ¿hizo alguna consulta a alguien para que lo asesorara desde el punto de vista legal respecto de la eventual violación de la ley de inteligencia, de la cual se enteró la ministra Tohá, a través del director de la PDI, y de la cual la ministra Tohá dijo acá, la semana pasada, que también le informó al Presidente de la República?

Porque estamos hablando de un delito gravísimo, además de los delitos de violación y abuso sexual que, sin duda, son tremendos, pero además acá hubo una eventual violación a la ley de inteligencia por parte del señor Monsalve. De esto, la ministra reconoce haberle informado al Presidente.

En la reunión que sostuvo usted con el Presidente para que, entre otras cosas, le encomendaran buscar reemplazos del señor Monsalve, dado que había una eventual violación de una ley, de la ley de inteligencia, usted, como jefe de asesores del segundo piso, al ser sociólogo no debe por qué tener necesariamente los conocimientos legales de los alcances de una eventual violación a la ley de inteligencia.

No obstante, le consulto: ¿usted preguntó a alguno de los múltiples asesores legales que existen en La Moneda en relación con los alcances de no hacer una denuncia respecto de la eventual violación de la ley de inteligencia?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Presidente, la Presidencia de la República se preocupa de entregarle la mejor asesoría posible al Presidente de la República. El contenido de aquello es privado, y, en particular en este caso, la tarea que se nos

encomendó tuvo que ver con buscar nombres para un reemplazo del exsubsecretario Monsalve.

Lo que tuvo que ver, en particular, con lo relacionado con la denuncia -que comparto con ustedes que tiene un componente penal-, estuvo alojado directamente, como lo señaló la ministra Tohá, en gestiones que se realizaron en el Ministerio del Interior.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, señor Crispi...

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Crispi...

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Se acabó el tiempo.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Muy bien.

Gracias, señor Crispi.

El señor **MANOUCHEHRI**.- ¡Ya pues, Presidente, ponga orden!

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada Placencia, tiene la palabra.

El señor **MANOUCHEHRI**.- ¡Presidente, ponga orden!

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado, por favor, no sea roto. Si usted llega tarde...

El señor **MANOUCHEHRI**.- ¡No soy roto! ¡Usted es roto, Presidente!

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Si usted llega tarde, no tiene voz acá.

Diputada Placencia...

El señor **MANOUCHEHRI**.- ¡Claro que no tenemos voz, Presidente, si usted no pone orden! Esto no es un interrogatorio de la CNI, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada Alejandra Placencia, tiene la palabra.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Gracias, Presidente, por su intermedio voy a saludar a quienes han asistido a esta comisión, muchas gracias por venir.

Presidente, en mis tres minutos, quiero pedirle que establezcamos una metodología clara, porque está siendo muy engorrosa...

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- La hicimos, diputada, al inicio de la sesión.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Pero no la está respetando, Presidente, porque a la diputada...

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- La hicimos al inicio de la sesión.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- ¿Me deja terminar? Estoy en mi tiempo; tres minutos, cuéntenmelos.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sí, está corriendo.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- La diputada Naveillan, Presidente, porque usted lo permitió, hizo una intervención en la que no se contabilizaron los tiempos, se hizo un diálogo, que no era la

idea inicial, y los diputados y las diputadas que intervinieron antes lo hicieron bajo otra metodología. Entonces, eso dispersa, confunde, enreda y, además, genera una sensación de injusticia respecto del resto. Por favor, solo quiero pedirle eso.

Lo mío son preguntas que voy a hacerle al señor Crispi, que es el que está contestando ahora, pero también voy a dejar planteadas las mismas preguntas para el señor Durán; me parece que son, más o menos, concordantes.

Primero, entendemos que hay conversaciones que son privadas con el Presidente y creo que no es materia de esta comisión insistir en que se detallen. Sin embargo, me interesa saber cómo fue la coordinación entre ustedes, la comunicación y la coordinación entre ustedes con el resto de los asesores de la Presidencia al momento de recibir la comunicación de esta denuncia contra el exsubsecretario Monsalve. Como evidentemente compartieron información, quiero saber qué criterios utilizaron al momento de decidir acciones o sugerir acciones a seguir. Eso como primera cosa.

Lo segundo, si bien no podemos saber qué recomendaciones específicas hicieron al Presidente, me gustaría saber si, ante la gravedad de las acusaciones, la recomendación de ustedes estuvo más bien de la mano de mantener al subsecretario durante las horas que siguieron, es decir, hasta el día jueves.

Lo pregunto directamente, porque como ustedes bien han dicho, también lo dijo la propia ministra y otros ministros durante estos días, las cosas siempre se pudieron haber hecho mejor; pero ese no es el tema, acá lo que está en cuestión es lo que se hizo durante esas primeras horas.

Entiendo que lo principal era haber considerado la protección a las víctimas y la responsabilidad de la alta autoridad. Por lo tanto, dada esta gravedad, ¿qué evaluaron en ese momento para hacer las recomendaciones entre ustedes?

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, respecto de si mantener o no al subsecretario Monsalve, es algo de lo cual la ministra Tohá se refirió muy claramente la semana pasada y solo lo voy a reiterar.

La semana pasada, se le preguntaba por qué se decide mantenerlo, y lo que dice la ministra es que, desde el momento en que se supo, el exsubsecretario Monsalve ya iba de salida y se estaban recabando antecedentes, se tomaron decisiones respecto al cuidado de la víctima,

conocer quién era, qué labores realizaba y su nivel de jerarquía con el subsecretario.

Por nuestra parte, se nos dio la instrucción de comenzar a buscar nombres. Por tanto, creo que el tenor de las decisiones que se tomaron durante esos días y de los antecedentes que se recabaron, iban en esa dirección, orientada directamente a la salida del exsubsecretario.

¿La segunda pregunta, diputada, por favor?

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Me contestó, más o menos, la segunda. La primera tiene que ver con la coordinación entre ustedes.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- A ver, la coordinación que yo tengo con el jefe de gabinete del Presidente de la República es constante.

Usted me preguntaba respecto del resto de los equipos. En este caso, en el mismo tenor y manera en que la ministra Tohá señala que levanta antecedentes con mucho resguardo, y solo y solamente a través de su jefa de gabinete, en nuestro caso, dada la reserva de la investigación y lo delicada de esta, nosotros no compartimos esta información con el resto de los equipos de la Presidencia, en el tenor de hacer estas evaluaciones, porque había una instrucción de que esto era una investigación reservada y, por tanto, había que manejarlo con mucho resguardo y cuidado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Conforme con la respuesta, diputada?

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- No, Presidente.

Entendiendo que estamos en una comisión en la que se actúa de buena fe, me llama la atención, Presidente, que, incluidas mis preguntas y también las de otros diputados y diputadas, el señor Crispi hable de lo que han dicho y hecho otras personas y no respecto de sus propias acciones, cosa que me parece inadecuada.

Estoy preguntando, Presidente, sobre la comunicación y coordinación entre los asesores de Presidencia, en particular, entre el señor Crispi y el señor Durán durante las primeras horas, cuando se enteraron de esta situación, y debo subentender por su respuesta que no le comunicaron a nadie más. Por lo tanto, esa coordinación la hicieron entre ellos.

Las otras preguntas, sobre las recomendaciones que, teniendo conocimiento de esto, hicieron, o las conclusiones a las que llegaron, no las responde.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Responde las preguntas, señor Crispi?

¿Puede responder las preguntas de la diputada?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).-

Ya las respondí, Presidente.

Respecto de lo primero, es explícito, diputada, y lo intenté señalar. Efectivamente, respecto de las conversaciones que pudieron tener, señalé que mi conversación fue con el jefe de gabinete del Presidente y que, dada la naturaleza de la información, no fue compartida con otros asesores de la Presidencia.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, primero, quiero señalar al señor Crispi que esperamos que responda por él y no haga mención a todo lo que señaló la ministra Tohá en la sesión anterior, porque hoy le estamos preguntando a él.

También, le pido que no haga tanta mención a esa intervención o que, si lo hace, no sirva para torpedear a esta comisión especial investigadora cuando habla de los principios de probidad y transparencia, que, por cierto, no han sido precisamente los que usted ha invocado o cumplido cuando se negó durante largo tiempo a asistir a la comisión especial investigadora sobre el caso Convenios. Quiero que eso quede claro, porque aquí necesitamos certezas y respuestas lo más claras posibles.

Por su intermedio, Presidente, quiero decirle al señor Crispi que en su rol de jefe de asesores del segundo piso ha estado en el centro de varios momentos críticos para el gobierno, desde la fallida intervención en el caso de Temucucui, pasando por su vinculación en el caso Convenios, que ya señalé, hasta su actuación frente a la grave denuncia de violación y abuso sexual, que conoció antes que el propio Presidente Boric.

Dado el cúmulo de cuestionamientos a su labor, ¿no le parece que su permanencia en el cargo, más allá de velar por los intereses del gobierno, responde a una prioridad personal de mantener su puesto a toda costa, sin importar el daño que eso cause a la administración y a la percepción pública?

Quiero saber -cosa que se ha reiterado en varias oportunidades- cuál fue su recomendación al Presidente Boric. Usted señala que esto es privado, que es secreto y, por eso menciono nuevamente la ley de transparencia y probidad administrativa. Aquí dijimos que había que responder todo, aunque no tengo claros los límites respecto de las conversaciones con el Presidente, pero su postura ha sido reiterativa.

De igual modo, le pregunto si usted recomendó que se solicitara la renuncia del exsubsecretario de manera inmediata, en su calidad de principal asesor del Presidente, y, si fue así y su opinión no fue tomada en cuenta, ¿no cree que, igualmente, debiera renunciar por no

haber sido tomado en cuenta y por llegar a una crisis tan grave como la que hoy estamos viviendo como país? Y si lo hizo, espero que responda, aunque, francamente, no creo que eso haya sucedido.

Por último, antes de que se pongan nerviosos los colegas, si estamos ante una acusación de abuso sexual y eventual violación -situación que debe ser determinada por los tribunales-, dado que este es un gobierno feminista, ¿no consideró usted, como jefe de asesores, que, precisamente, da asesoría al Presidente, que siendo esta una situación tan grave debió advertir las consecuencias que podría tener?

En cuanto a la protección de las víctimas, insisto, en un gobierno que se ha declarado feminista, ¿por qué no se incorporó y notificó a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género para que participara de manera inmediata en este caso, poniéndose del lado de la víctima y tomando un rol mucho más activo en la defensa de los derechos de las mujeres, en este caso, víctimas de abuso sexual y eventual violación? ¿Por qué ella no fue involucrada o considerada en este equipo político, más allá de la asesoría suya o del jefe de gabinete, para haber abordado, quizás, la situación de mejor manera?

Hasta ahora, no espero que simplemente digan que las cosas se pudieron haber hecho mejor, sino que respondan y asuman las responsabilidades.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, por su intermedio, respecto de la primera pregunta, como señalé, diputada, las conversaciones con el Presidente de la República son privadas. Yo entiendo la molestia que esta respuesta pueda generar, pero es así. Soy el jefe de asesores del Presidente de la República y no puedo compartir en esta comisión las conversaciones, las sugerencias o evaluaciones políticas que hago con quien me entrega su confianza para asesorarlo. Entonces, mi respuesta es esa respecto de esta y de muchas otras preguntas.

Ahora bien, ¿por qué respondo en función de cosas que han dicho otras autoridades? Porque esas respuestas que otras autoridades de gobierno han dado, lo han hecho autoridades de gobierno, que están dando cuenta, en el contexto de esta comisión, sobre actos de gobierno. Por eso, hago un esfuerzo de traer al presente otras afirmaciones de autoridades de gobierno, para colaborar con la comisión.

Pero, respecto de la pregunta que usted me hace, diputada, por su intermedio, Presidente, ni yo, ni el jefe de gabinete del fallecido ex-Presidente Sebastián Piñera, ni los jefes asesores de la ex-Presidenta Bachelet podrían responder, ya que no nos corresponde en nuestro rol.

No estoy aquí en calidad de Miguel Crispi; soy el jefe de asesores del Presidente de la República, y en esa calidad las conversaciones con él son privadas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Está conforme con la respuesta, diputada?

La señora **WEISSE** (doña Flor).- No, no estoy conforme. Él señala que eso es privado, pero, si es así, ¿para qué vino? Podría haber enviado una respuesta, indicado que no podía asistir, dado que era evidente que íbamos a preguntar sobre estos temas.

Así que no quedo conforme, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en primer lugar, valoro que las autoridades estén presentes. Otros han señalado que están con licencia y es probable que sea cierto, por lo que valoro que estén sentados acá.

Entiendo que usted no pueda hablar sobre sus asesorías al Presidente, pero sí de las acciones que lleva adelante en beneficio del rol público que cumple.

Las acciones que usted pudo haber propuesto, que se tomaron en este gabinete, tienen que ver con la cronología de hechos que se conocen y que se llevan a cabo desde el día uno, cuando usted conoce del caso. ¿Cuándo usted conoce este caso? Se lo pregunto porque creo que eso es algo que no afecta su rol de asesor. Además, quiero saber qué acciones usted sugirió al Presidente. Usted puede decirlo o no, pero quiero saber si usted fue considerado.

Por otra parte, ¿usted o parte de su equipo, como usted trabaja con todos -los de Interior y de la Presidencia- conocieron esta denuncia antes que la ministra del Interior y Seguridad Pública? O sea, en el entorno del Presidente, ¿hubo equipos que conocieron previamente esta denuncia? Se lo pregunto porque había compañeros de la denunciante, de la víctima, que sí estaban en conocimiento de esto.

En relación con las asesorías, ¿estaba usted en conocimiento del viaje del exsubsecretario a la Región del Biobío el 16 de octubre y de la forma en que iba a realizarlo, incluyendo su retorno en vehículo, y la facilitación del transporte por parte de Carabineros? Porque la ministra dijo que esos temas no los veía ella.

¿Quién autorizó el uso del avión y el modo de transporte? ¿Está usted al tanto de ello o esto es ajeno a sus labores?

Finalmente, sobre el punto de prensa del Presidente Boric el 18 de octubre, ¿estaba usted de acuerdo con que él respondiera 31 preguntas en 53 minutos o considera que la situación se escapó de las manos, dado

el contexto en que el Presidente quería aclarar que no tuvo nada que ver? Lo menciono, porque ahí se dijo algo muy importante, y con esto concluyo. El Presidente reconoce que se revisaron las cámaras del Hotel Panamericano. ¿Usted sabía esto?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, por su intermedio, las acciones concretas que se nos encomendaron tuvieron que ver con la búsqueda de un nombre para un eventual reemplazo del entonces subsecretario Monsalve.

En cuanto a si previamente manejábamos información de la denuncia, ninguna. Personalmente tomé conocimiento de esta información cuando el Presidente nos lo informó. Posteriormente, tampoco me he enterado de que alguno de los miembros de nuestro equipo o de asesores tuvieran algún tipo de conocimiento de esta denuncia.

Respecto del 16 de octubre, en relación con el transporte del exsubsecretario, tanto del vehículo como del uso del avión institucional de Carabineros, coincido plenamente en que, más allá del resultado del sumario, estas acciones, a todas luces, no correspondieron de ninguna manera. Por ello, se instruyó un sumario administrativo por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que actualmente está siendo llevado adelante por la Contraloría, para determinar si formalmente se incurrió en alguna falta de rigurosidad o de ejecución de las normativas administrativas para el uso de vehículos institucionales.

En el punto 4, no es mi tarea comentar mi acuerdo o desacuerdo respecto de lo que dice el Presidente. Nuestra tarea, como dije, es entregar la mejor asesoría posible al Presidente de la República para todas las situaciones.

Y, en este caso, respecto de lo que usted pregunta sobre las cámaras, en que él señala que el exsubsecretario Monsalve le había mostrado las cámaras, es algo que, como dije, no estaba en conocimiento. El día martes, de lo que nos informó el Presidente, fue de las denuncias; esto fue al final de la semana, el día viernes. Por tanto, a esa altura -no recuerdo el detalle- probablemente se nos pudo haber comentado. Pero respecto del detalle de las investigaciones que estaba llevando la Fiscalía, yo no estaba en conocimiento de ese detalle.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, ¿está conforme con la respuesta?

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, pregunté cuándo supo el señor Crispi de la denuncia y cuánto duró la reunión que tuvo con el Presidente sobre este tema.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor

Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Como jefe de asesores, tomé conocimiento de esta denuncia el día martes, después de las cuatro de la tarde, con posterioridad a que el Presidente se reuniera con la ministra del Interior y Seguridad Pública.

No podría compartirle detalles de esa conversación y del carácter de la reunión, pero en los hechos, ese fue el momento en que tomamos conocimiento, estando junto al jefe de gabinete del Presidente, Carlos Durán.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, señor Miguel Crispi.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, saludo a todos los invitados e invitadas y, por supuesto, también a los diputados y diputadas presentes y a la audiencia.

Se han hecho varias preguntas, por lo tanto, seré muy escueta para tener el tiempo para escuchar la respuesta.

A propósito de lo que se ha mencionado varias veces, quiero preguntar al invitado en qué momento se solicitó buscar nombres de reemplazo para un nuevo subsecretario.

También, aunque ya lo dijo y puede ser un poco redundante, me gustaría saber si considera que pudieron hacer mejor las cosas, tal como lo dijo la ministra Tohá en la sesión anterior, aunque me parece que eso ya está también contestado, en el sentido de que fuera el día anterior.

Además, quiero consultar si es que actuaron coordinadamente con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Es una pregunta importante en relación con varias de las cosas que aquí se han mencionado y también, a propósito de lo que mencionó la ministra la semana pasada, respecto de un protocolo que se está trabajando para casos en los cuales se involucran a altas autoridades, como fue este caso. Lamentablemente no hay un precedente respecto de una situación como esta; ella lo mencionó la semana pasada, como muy terrible e indignante y que ya se estaba trabajando en un protocolo desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Entonces, más allá de aquello, de esa revisión en particular que ella nos mencionó, me gustaría preguntarle a nuestro invitado si desde el segundo piso se ha pensado también en hacer una revisión más amplia respecto de la necesidad de tener estos protocolos para evitar que estas situaciones que, como muy bien lo dijo la ministra y lo comparto, son terribles, horribles, indignantes, para que nunca más vuelvan a ocurrir en nuestro país. Ojalá tengamos la manera adecuada para atender y abordar estos temas.

Por último, ¿qué medidas se tomaron para proteger a la víctima? Me parece que eso también es importante y fue uno de los temas que se abordaron bastante la semana pasada y que tiene que ver con el objetivo de esta comisión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, respecto de las coordinaciones con el Ministerio del Interior, en mi caso, como jefe de asesores, la tarea estuvo abocada a lo que he señalado anteriormente.

La coordinación más cotidiana que se tiene con el Ministerio del Interior es entre jefes de gabinete. En este caso, de todas maneras, estuvo bastante alojada en las tareas que se nos habían dado y por el carácter reservado, por lo que tengo entendido -eso es algo que puede responder don Carlos Durán o la jefa de gabinete de la ministra Tohá-, esta coordinación fue bastante mínima porque había una instrucción de mantener mucha reserva; pero la conversación en general es a nivel de los jefes de gabinete.

En cuanto a protocolos para casos de altas autoridades, lo que señala la ministra Tohá es una disposición del gobierno de que efectivamente necesitamos avanzar en esto. No sería un protocolo del Ministerio del Interior, sino que sería un protocolo de gobierno sobre el cual hoy día está trabajando el Ministerio del Interior.

Sobre medidas para proteger a la víctima, esto es un tema que se ha discutido bastante y por supuesto es muy relevante. La pregunta es cómo reaccionan las autoridades o las instituciones frente a casos como este.

En primer lugar, en la cronología -que también detalló la ministra Tohá en este espacio- es relevante señalar que hay un lapso de tiempo entre que ocurre esta denuncia por violación y que se conoce dicha denuncia. En ese período hay otros funcionarios del Ministerio del Interior que toman conocimiento porque la víctima se los comenta con el ánimo de quien busca cuidado de una persona en la que confía.

Por tanto, en ese momento uno podría decir que a nivel genérico el ministerio o el gobierno no tenían conocimiento de esta denuncia, por lo que no tenía herramientas para enfrentar esta situación y proteger a la víctima o hacer ese esfuerzo. Eso cambia cuando se conoce de la denuncia. Y cuando se conoce de la denuncia, que no fue por el subsecretario Monsalve, sino por esta conversación que tiene el director Cerna con la ministra Tohá, es que se activan los protocolos.

En este sentido, también algo que es delicado, porque ha sido parte del debate público y es importante problematizarlo, tiene que ver con

ponerse en contacto con la víctima. Como principio, las normas laborales señalan que una jefatura no puede ponerse en contacto con una persona que está con licencia, ni siquiera con el objetivo de cuidarla.

Al respecto, la primera instrucción -esto también lo detalla la ministra Tohá y también podrá referirse la jefa de gabinete de la ministra, Pía Mundaca- es que hay una primera evaluación de conocer de la víctima y cuando se sabe que está con licencia, de alguna manera se cierra el camino para seguir contactándola. Lo que se pone en camino son los protocolos y esos protocolos suponen la voluntad de la denunciante o víctima de querer recibir el apoyo de las oficinas que están orientadas en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género o en los ministerios para recibir esa contención y orientación jurídica. En este caso, la denunciante y víctima decide llevarla exclusivamente desde el punto de vista judicial.

Por tanto, la evaluación que se hace es que el gobierno agota las herramientas institucionales con las que cuenta y la evaluación es que hay ámbitos que no están normados, como el caso de protocolos para denuncias en contra de altas autoridades, que es necesario tener a disposición para el futuro.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada Tello, ¿está conforme con la respuesta?

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Sí, señor Presidente.

Solo quiero redundar un poquito sobre esta suerte de autocrítica, en el sentido de si cree que se pudieron haber hecho las cosas mejor o con más premura. Me parece que también es una pregunta importante.

Eso, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Sí, por supuesto.

Lo que dice la ministra Tohá, como ministra del Interior en esta misma comisión, es una valoración del gobierno, de todos sus equipos y también del Presidente desde el día uno.

Se ha generado como cierta tensión, como un antagonismo que no existe. No es que haya una disposición de instalarse en una posición y decir aquí todo se ha hecho perfecto, sino de compartir la información sobre las cuales se fueron ponderando las decisiones.

Por supuesto, hoy, después de todo lo que se ha enterado, es evidente que las cosas se pudieron haber hecho mejor.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, quiero partir con una declaración

del señor Crispi de 2018, cuando comienza como parlamentario...

El señor **IBÁÑEZ**.- No era de su competencia...

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Está dentro de su tiempo.

Usted también va a tener su tiempo para hacer las preguntas.

Diputado, por favor, tiene su tiempo.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, me da 20 segundos aparte para decir algo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado, por favor, tiene su tiempo.

Por favor, ¿pueden guardar silencio mientras otro compañero hace su trabajo?

Gracias.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, como decía, él en esa época parte con una frase, cuando era jefe de bancada: Hoy, la causa más importante de la izquierda es el feminismo; él acaba de decir que están aprendiendo. ¿Cuál aprendizaje? Si ya tenían claro el rumbo.

Me gustaría que me pudiera responder, para poder hacer las otras preguntas.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- ¿Me podría repetir la pregunta, señor diputado?

El señor **CARTER**.- La escuchó bien, señor Crispi.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- ¿Qué tiene que ver aquello con el mandato de la comisión?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señorita diputada, por favor, ya le va a tocar a usted.

El señor **CARTER**.- Señor Crispi, siendo que usted... {...}

Perdón, pero no se puede hablar si están gritando.

[...]

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Haga las preguntas.

Quienes llegaron tarde a la sesión no conocen la operatoria que acordamos al inicio. Se pueden hacer preguntas y respuestas cortas dentro del tiempo. Por lo tanto, está consultando dentro del tiempo.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, para tranquilidad del diputado Winter sobre el tema. Me refiero a que él en el pasado dijo que la causa más importante de la izquierda era el feminismo. Y él al comienzo, cuando usted no había llegado, dijo que estaba en una época de aprendizaje.

Si ustedes tenían claro, desde el 2018 en adelante, de que el feminismo era la ruta, ¿qué pasó? ¿Por qué ahora están en aprendizaje?

Esa es la primera pregunta, señor Presidente.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).-

Señor diputado, lo que puedo decir, a través suyo, Presidente, es que el gobierno del Presidente Gabriel Boric es un gobierno que adscribe a los principios feministas.

Nuevamente me voy a referir a una autoridad de gobierno, que es la ministra de la Mujer. Señala que adscribir a esos principios no se trata de una cuña, un mensaje o hacer un punto y levantar una bandera, sino que de una agenda, de un programa. Ese es el programa que, dentro del gobierno del Presidente Gabriel Boric, todos los días intenta avanzar en generar mejoras en la vida material de las mujeres de nuestro país.

Me llama la atención, a través suyo, Presidente, la connotación negativa con respecto al aprendizaje. Porque nuestro gobierno está totalmente disponible a avanzar en esa dirección. Y en este caso, usted me pregunta, ¿qué aprendizaje? Creo que las autoridades son las que hablan por el gobierno, y lo han dicho acá. Así lo dijo la ministra Tohá en esta instancia.

Entonces, intentar sacar una cuña para un titular de un diario, creo que aporta bastante poco al sentido de esta comisión.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, por su intermedio, le quiero decir al señor Crispi que si fuera el padre de la niña, de la persona violentada, o el hermano, no sé si esa respuesta que usted me acaba de dar dejaría tranquila a la familia. Pero sé que usted no me va a hablar del Presidente ni tampoco de lo que conversó con él.

Por lo tanto, le quiero preguntar directamente: ¿fue usted quien sostuvo la tesis de que había que permitir que el señor Monsalve fuese al sur avisar a la familia? ¿Sí o no? ¿Fue usted?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, respecto de la...

El señor **CARTER**.- Sí o no. Necesito saber: sí o no. Sé que usted no puede decir nada sobre el Presidente. Por lo tanto, no le pregunto sobre su relación con el Presidente, sino sobre su idea.

¿Fue usted el creador intelectual de la idea de que él pudiese ir al sur? ¿No el Presidente, sino usted?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, por su intermedio, las conversaciones con el Presidente son privadas, pero si usted siguiera atento a la cronología...

[...]

El señor **CARTER**.- No le pregunté eso. ¿Qué cree usted? ¿Si usted fue el creador de la tesis? Sí o no. Tenemos tres minutos.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señor Crispi, la pregunta fue clara.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, no sé. Creo que, si soy el creador intelectual de una tesis, ¿no sé en qué colabora en el fin de esta comisión, que tiene que ver con los actos de gobierno?

El señor **CARTER**.- En llegar a la verdad.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- No, tiene que ver con los actos de gobierno, a través suyo, Presidente.

Como he señalado, las conversaciones con el Presidente son privadas y en mi rol no puedo venir aquí a valorar, a compartir mis evaluaciones particulares, porque cumplo un rol. Yo no vine aquí en mi calidad de Miguel Crispi, ciudadano, que tiene una opinión como todos ustedes respecto de cierto caso. Estoy aquí en representación de un cargo que ejerzo todos los días, el cual tiene cierta naturaleza, donde no soy un actor político. Para eso están las autoridades que han venido a colaborar con el Parlamento cada vez que las han citado.

Con respecto a lo primero, quiero decir que la pregunta es calcada a la que le hizo a la ministra Tohá en la sesión pasada, y esa pregunta tuvo su respuesta.

Por lo tanto, ahí está, son las suyas.

El señor **CARTER**.- Cuando uno hace una pregunta, todos sus compañeros de partido, de su sector político, gritan.

Cuando uno hace una pregunta al señor Crispi... Bueno, ni decir que uno pueda hacer algo medianamente irónico, porque acá alguien se permitió decir que esto era como la CNI, el señor Manouchehri. En cambio, el señor Crispi no ha respondido nada.

Él se refiere a la ministra del Interior, se esconde en la respuesta de la ministra del Interior. Si va a venir acá, que responda.

Creo que es llamativo que no quiera decir nada.

Le pregunto ahora: ¿usted conoce la ley de inteligencia? ¿Ha leído la ley de inteligencia alguna vez? ¿Sí o no? Necesito saber si usted la conoce. Es supersimple.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- ¡Señor Presidente!

El señor **CARTER**.- Se la voy a hacer en el fondo.

(Manifestaciones en la sesión)

[...]

El señor **CARTER**.- ¿Por qué? No, un momento. ¿Por qué?

Porque si usted al enterarse en algún momento de que el Presidente de la República supo de la información de las cámaras, no sabiendo usted en ese momento sobre la ley de inteligencia, usted debería haber

consultado, porque usted es el jefe de asesores, con todos los abogados, y haber dicho: "Presidente, estamos en un problema".

Por lo tanto, usted debería llevar a cabo ciertas medidas para que no sea involucrado en el mal uso de la ley de inteligencia ni en gastos reservados, y eso no ha sucedido.

Entonces, quiero saber...

{...}

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputado.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, sobre el punto quiero señalar que desde el día uno se ha señalado que existiendo una investigación en curso, el Presidente...

[...]

Porque usted está diciendo que el Presidente estaba obligado a hacer una denuncia, porque tomó conocimiento de un asunto que involucraba la ley de inteligencia. De lo que él, efectivamente, toma conocimiento es de que hay una investigación. Por lo tanto, no estaba obligado a generar una denuncia.

Entonces, creo que hay que...

[...]

Por eso mismo la ministra Tohá en esta comisión hizo una enumeración muy detallada de cada una de las informaciones, de las acciones y de los actos que toma el gobierno para poder enfrentar esta situación.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, señor Crispi.

Tiene la palabra la diputada Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer a los representantes del Ejecutivo que hayan comparecido a esta citación.

He escuchado la intervención del invitado Crispi y también las preguntas de algunos de mis colegas que han ido en torno a la coordinación que tuvieron desde la Presidencia e Interior.

Quizá sería bueno saber: ¿quién define esas coordinaciones? ¿Quién determina, en este caso, el rol de aquella persona que se hace cargo de la búsqueda de ese reemplazante del exsubsecretario? Y lo mismo pasa con Interior con respecto a hacer las diligencias, en este caso, de la víctima, saber en qué condición estaba, quién era, etcétera. Porque quiero, Presidente, si me permite, que podamos centrarnos en el mandato que tiene esta comisión especial investigadora, que es investigar las actuaciones de gobierno.

Acá hay algunas materias que a mí también me gustaría conocer, pero son resorte de otro espacio, como es la investigación penal, incluso sumarios administrativos que están en curso.

Evidentemente, me hubiese gustado conocer el eventual mal uso, que a

todas luces pareciera ser que para allá va, con respecto a la ley de inteligencia, con respecto a gastos reservados, y ojalá eso se pueda esclarecer e investigar a fondo y también determinar responsabilidades. Pero aquí estamos investigando eventuales responsabilidades políticas.

Entonces, este tipo de cosas me parece, muchas veces, que es solo para darse gustitos políticos, para poder captar algunos minutos en la prensa, porque me parece que es un tema tan delicado que ojalá podamos ser responsables y serios para poder abordar esta comisión investigadora.

Me quiero quedar con eso, Presidente, más bien saber quién define esas coordinaciones, porque creo que es ahí donde sí nos compete poder investigar a través de este espacio de comisión.

Por último, me parece que no es correcto el procedimiento que usted ha adoptado en esta sesión, porque la anterior no fue así. Esto se ha transformado en un interrogatorio policial, y esta es una comisión investigadora. O sea, lo que normalmente se estila es permitirnos en un plazo, que usted ha determinado de tres minutos, poder hacer las preguntas correspondientes y, después que se ha terminado el tiempo, darle el tiempo al invitado para que pueda responder esas preguntas. Pero esto de interrumpir, de decir es que no, que esta es contrapregunta, no me parece correcta la metodología que usted ha establecido, señor Presidente.

Por lo tanto, como no es parte del Reglamento, nosotros esperamos que la próxima sesión pueda ser de otra forma y que se ajuste a lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sobre el segundo punto, estimada diputada, si usted hubiera llegado a la hora, hubiésemos tomado el acuerdo con usted, porque el acuerdo se tomó de esa manera, de que el tiempo iba a ser una interacción de preguntas y respuestas con las personas citadas.

Por lo tanto, eso es lo que estamos haciendo en este momento.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, se lo estoy dando a conocer porque, lamentablemente, yo estaba más temprano en una reunión con el ministro de Energía, con pymes, a propósito del proyecto que propone la creación de una "bolsa pyme" y que la derecha rechazó en la sesión pasada de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Ese no es mi problema, diputada.

Para responder la pregunta, tiene la palabra el señor Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, en este caso en particular, hay una instrucción muy

clara del Presidente de la República para realizar diversas tareas que realiza el gobierno con relación a cómo enfrenta este caso. El Presidente Boric instruye tareas vinculadas a levantar antecedentes del carácter de la denuncia, de conocer de la víctima y denunciante, de conocer el lugar que ocupaba y el nivel jerárquico que tenía con el subsecretario, de si había otras denuncias, aspectos que la ministra señaló en la sesión pasada. Asimismo, el Presidente de la República también instruye a sus asesores de la Presidencia, en este caso al señor Carlos Durán, jefe de gabinete del Presidente, y a mí, de hacer la búsqueda de esos nombres.

Posteriormente, como también indicó la ministra Tohá, hay conversaciones, pero quedan alojadas esas tareas con las cuales van levantando antecedentes, que terminan por decantar en una decisión que ya venía adelantada desde el día uno, pero que tiene que ver con la salida del subsecretario Monsalve, con instruir un sumario administrativo, con activar los protocolos y con cosas que se hacen durante esas 36 horas. Como digo, quedan alojadas por la autoridad del Presidente de la República tanto en Interior como en la Presidencia.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, ¿quedó conforme con la respuesta?

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Muy conforme, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias.

-Un señor diputado interviene fuera de micrófono.

[...]

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Como ya acordamos, primero van a intervenir los diputados integrantes de la comisión y, posteriormente, los no integrantes.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, entiendo que puedo plantear un punto de Reglamento cuando se me ofrece el uso de la palabra, sin descontar tiempo de los tres minutos que tengo para intervenir. ¿Eso cierto?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Así es, diputado.

El señor **IBÁÑEZ**.- Perfecto.

Señor Presidente, en la sesión pasada usted violó el artículo 280, sugiriendo que un tercero no invitado a esta comisión le atribuyó una culpa a una denunciante. Lo dejó claro el diputado ahí, levantó la mano y quedó en acta.

También, quiero dejar constancia en el acta que usted, señor Presidente, transgrede el artículo 346 del Reglamento de la Corporación en esta comisión, al decirle "roto" a otro diputado. Hasta donde sé, el Reglamento no señala que se llame la atención y se le diga "roto" al

diputado Daniel Manouchehri. Eso quedó registrado a través de los micrófonos.

Por otra parte, el artículo 313 establece que los parlamentarios no pueden abandonar la competencia en su uso de la palabra, porque la competencia de esta comisión investigadora dice relación con actos de gobierno referidos al tema en cuestión que plantearon varios parlamentarios.

Asimismo, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que está por sobre el Reglamento de la Cámara, señala que ni aún...

Señor Presidente, no me ponga esas caras cuando estoy hablando.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- No, lo estoy escuchando atentamente.

El señor **IBÁÑEZ**.- Repito, ni aun por unanimidad uno puede exculparse de dicha competencia.

De manera que si usted me está concediendo tres minutos para que yo, incluso, le pueda preguntar qué equipo de fútbol le gusta al señor Crispi, estoy violando el Reglamento. De manera que no puedo remitirme a lo que dijo el señor Crispi en su época de elecciones parlamentarias, o cuando haya sido, porque no es de la competencia de esta comisión investigadora.

Por lo tanto, señor Presidente, para que usted pueda seguir presidiendo esta comisión investigadora, pido que se remita al Reglamento; de lo contrario, nos veremos en la obligación de presentar la censura a su presidencia, lo cual no quiero hacer, por cuanto ha violado tres artículos del Reglamento, en circunstancias de que llevamos solo dos sesiones de esta comisión, cuyo plazo de funcionamiento -creo- es de tres meses.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- A partir de ahora, le concedo su tiempo de tres minutos para intervenir.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, a propósito de los actos de gobierno que hoy estamos fiscalizando, es importante saber en qué momento preciso, por qué vía y a cargo de quién se le solicita al señor Miguel Crispi, como asesor del Presidente de la República, buscar un reemplazo.

Asimismo, me gustaría conocer con qué motivación se solicita ese reemplazo y cuál finalmente es la respuesta de usted, como asesor, a quien le dieron ese cometido, para responder a la solicitud que no sé si se la hizo la ministra Tohá o el Presidente de la República o a través de un acuerdo. Obviamente, sé que no se pueden revelar conversaciones privadas, porque aquí no estamos en una sesión de psicología, sino en una sesión para indagar actos administrativos. Si esa fue finalmente la tarea que le dieron, quiero ver cómo la cumplió.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, yo, como jefe de asesores, tomé conocimiento de la denuncia. Se nos informa vía Presidente de la República el día martes 15, después de su reunión con la ministra Tohá. En esa misma reunión se nos instruye buscar nombres para un eventual reemplazo del entonces subsecretario Monsalve.

El proceso de búsqueda de nombre no es particular. Cuando hay que buscar una autoridad que debe ocupar un cargo de altísima responsabilidad se ponderan distintos elementos. En este caso era especialmente complejo, dadas la responsabilidad y que la primera prioridad de nuestros compatriotas es la seguridad. El proceso de deliberación, de entrega de información al Presidente de la República es un asunto privado del Presidente. Pero, como en este caso y otros, la labor del nombramiento de nuevas autoridades es una materia especialmente sensible, pues ahí se expresa en gran parte la responsabilidad del Presidente, que se la da a una persona para conducir una política de su gobierno, en este caso en un contexto especialmente delicado.

Por tanto, lo único que puedo decir es que, junto al jefe de gabinete del Presidente de la República, tomamos esta labor como siempre, en particular con mucha preocupación y delicadeza dado el contexto.

El resultado es una decisión del Presidente, quien finalmente el día jueves posterior le pide la renuncia al subsecretario Monsalve y nombra a un nuevo subsecretario, el hoy día subsecretario Cordero.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado, ¿está conforme con la respuesta?

El señor **IBÁÑEZ**.- Sí, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, entiendo que la labor de dirigir esta comisión investigadora es muy compleja, por cuanto casi todo lo investigado está en manos de la justicia o de sumarios administrativos y casi todo lo investigable está en el rango de conversaciones que son privadas, incluso conversaciones de la víctima.

Por eso, si bien puede haber habido un acuerdo de la comisión respecto de la forma de hacer las preguntas, el contenido de las preguntas también tiene obligaciones reglamentarias y legales; de hecho, tiene obligaciones de rango constitucional.

Si no me equivoco, el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional

del Congreso Nacional establece que las comisiones especiales investigadoras, ni aun por la unanimidad de sus integrantes, podrán salirse del marco de lo discutido.

En consecuencia, solicito al señor Secretario que lea en voz alta, a un buen volumen de voz y con pausa, el artículo aludido, para que todos estemos instruidos sobre aquel y nos ayude a todos a no salirnos del marco de rango orgánico constitucional al que nos obliga.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, quiero referirme al artículo 328 del Reglamento, que también fue invocado por el diputado Winter.

Me preocupa un poco la manera de cómo se está conduciendo esta comisión. Efectivamente, eso no dice relación con la búsqueda de las responsabilidades políticas del gobierno, al preguntársele a alguien sobre cuál es su opinión del feminismo. En mi opinión, eso escapa absolutamente del mandato de esta comisión.

Asimismo, temo que estamos cayendo en un nivel de vulgarización de la comisión.

Señor Presidente, le pido que se retracte de la manera vulgar como se refirió a mi persona y cómo dirige la sesión, pues no corresponde a una sala del Congreso Nacional, porque la ciudadanía tiene mucha expectativa sobre lo que nosotros hacemos.

También es dañina para esta comisión la manera en que se tomó el acuerdo respecto de cómo se llevan las preguntas, porque transforma en verdaderos interrogatorios una situación que no es un interrogatorio policial, no es un interrogatorio penal. Acá estamos en presencia de un órgano político, donde lo que corresponde es que se hagan las preguntas y las autoridades respondan esas preguntas.

Por último, señor Presidente, también usted ha defendido con vehemencia esa decisión que se tomó. Efectivamente, algunos parlamentarios llegamos cinco minutos tarde, pero llegamos cinco minutos tarde porque estábamos en una reunión con el ministro de Energía, que les va a significar a 150.000 pymes del país poder reducir su tarifa.

Entonces, no estábamos perdiendo el tiempo, señor Presidente, y evidentemente se tomó una resolución, a mi juicio, absolutamente contraria al espíritu de la comisión.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputado.

Señor Crispi, quiero respuestas cortas, y vamos haciendo preguntas a medida que le vaya indicando.

¿Conversó con usted el Presidente su decisión de no pedir la renuncia

inmediata de Manuel Monsalve? ¿Sí o no?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Como usted en particular lo sabe bien, señor Presidente, las conversaciones con el Presidente son privadas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Pero no lo conversó? No estoy preguntando por la conversación; estoy diciendo si lo conversó o no lo conversó. Nada más.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Las conversaciones con el Presidente son privadas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Usted asesoró al Presidente para sacar del cargo al señor Monsalve?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- El contenido de mis conversaciones con el Presidente es privado, señor Presidente. Usted lo sabe.

Señor Presidente, en este caso...

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Pido que recuerden lo que dijo el excontralor Jorge Bermúdez. Significa que deben dar razón, justificar sus decisiones y las actuaciones que toma una autoridad pública. Usted es una autoridad pública.

Por lo tanto, ¿usted me puede decir si asesoró al Presidente para sacar a Monsalve o no lo asesoró?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, en alusión a lo que dice el excontralor, él se está refiriendo a actos del gobierno, que es lo mismo que tiene por tarea recabar esta comisión especial investigadora, que usted preside.

Si usted me pregunta, y entiendo su molestia, por las conversaciones que yo haya podido tener con el Presidente, en esta o en cualquier otra circunstancia, las conversaciones, el diálogo, las evaluaciones políticas que se hacen, no puedo, por el cargo que ostento, compartir esas conversaciones, porque son de carácter privado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- O sea, usted tampoco, ni en un asado con el Presidente, puede compartir nada y pueden decidir cosas en cualquier parte.

-Varios diputados hablan a la vez.

[...]

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, entiendo su insistencia, pero la elección de la filtración que tuvo con el Presidente de la República tiene que ver con eso, que son privadas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perdón, estoy tomando el uso de la palabra, diputada Cicardini, por favor.

¿Usted le indicó al Presidente que no citara a los ministros para informarles de la denuncia?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, la misma respuesta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Usted le manifestó la gravedad de la denuncia, la necesidad de convocar al gabinete de ministros, entre ellos a las ministras Orellana y Vallejo?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, la misma respuesta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

¿Usted se limitó a acatar las órdenes del Presidente? Y si le dio órdenes, ¿qué tipo de órdenes le dio?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Por supuesto, como jefe de asesores, me remito a ejecutar las decisiones y mandatos del Presidente de la República. Ese es mi trabajo. En este caso, como he señalado en esta comisión, estuve abocado a buscar un nombre de reemplazo para el exsubsecretario Manuel Monsalve.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Usted le sugirió al Presidente, nuevamente, que el subsecretario se mantuviera en su cargo? ¿Usted asesoró al Presidente?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- La misma respuesta que le di anteriormente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Bien.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, en relación con esta reiteración de que las conversaciones son privadas y con que no avanzamos al respecto, porque han sido reiterativas las preguntas y la respuesta es la misma, pido que usted recabe el acuerdo de la comisión para que la Contraloría General de la República se pronuncie sobre el alcance del artículo 54 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, donde se señala este ámbito; pero, a lo menos, a mí no me queda claro si abarca todo. Porque, en caso contrario, cuál es el objeto de una comisión especial investigadora.

Entonces, primero, recabar ese acuerdo, que quede claro...

El señor **HALABÍ** (Secretario).- El artículo 53.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Entonces, que quede claro, por parte de la Contraloría, el artículo 53. Y, segundo, recabar otro acuerdo, para otra oportunidad, de hacer una sesión secreta, y así podamos contar con la información que buscamos; de lo contrario, estamos dando vueltas sobre lo mismo. Eso me parece que es inoficioso.

Entonces, si no tenemos la respuesta, coordinemos antes quiénes van a ser los invitados para ver si va a ser eficiente el trabajo que vamos a hacer.

Señor Presidente, pido esos dos acuerdos: que la Contraloría se

pronuncie y hacer sesión secreta cuando corresponda.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar el oficio a la Contraloría?

Acordado.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, hay que revisar un punto.

Respecto del artículo 53, entiendo que la diputada Flor Weisse se refiere al inciso segundo, que me pidieron leer hace unos minutos, que señala: "Estas comisiones, ni aun por la unanimidad de sus integrantes, podrán extender su cometido al conocimiento de materias no incluidas en el objeto o finalidad considerado en el acuerdo que dio lugar a su formación."

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Eso es lo que dijo el diputado Gonzalo Winter.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Yo me refiero al artículo 54.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- No es el mismo artículo al que se refiere la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Insisto, me refiero al artículo 54; pero, más allá de la lectura, pido que se recabe el acuerdo.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, está clarito en la ley, ¿qué interpretación tiene que hacer la Contraloría? Perdón.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Ah, que no podrán ser citados por más de tres veces, porque el artículo 54, dice: "Los Ministros de Estado no podrán ser citados más de tres veces..."

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Lea la segunda parte de las citaciones.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- "Las citaciones y las solicitudes de antecedentes serán acordadas a petición de un tercio de los miembros de la comisión especial investigadora."

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Pero también el acuerdo de la mayoría.

Claro, las citaciones del 54.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- ¡Está clarito!

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Se requieren cuatro diputados para tomar cualquier acuerdo.

-Hablan varios diputados y diputadas a la vez.

[...]

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, no doy el acuerdo, porque la Contraloría no tiene que venir a dar la interpretación de esa norma.

¡Está clarito lo que está leyendo el Secretario!

-Hablan varios diputados y diputadas a la vez.

[...]

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, hice una petición y solicito que se ponga en votación.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Vamos a pedir a la diputada Flor Weisse que exprese de mejor forma lo que está solicitando.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, estoy pidiendo el acuerdo, más allá de cuál sea el artículo, incluso. Me estoy refiriendo a la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y estoy pidiendo el acuerdo para que la Contraloría General se pronuncie sobre el alcance de conversaciones privadas, si cabe dentro de la comisión especial investigadora y si cabe respecto de las conversaciones con el Presidente. Ese es el oficio que estoy pidiendo que se envíe desde esta comisión.

Tengo el derecho a hacerlo y pido que lo ponga en votación. Quien está de acuerdo, votará a favor, y quien no, votará en contra. De lo contrario, igual lo vamos a hacer con mi colega Álvaro Carter.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, respecto de lo mismo y dentro del mismo oficio, que comparto plenamente con la diputada Flor Weisse, también quiero preguntar a la Contraloría si dentro de la facultad de fiscalizar actos del gobierno, se debe entender que las comisiones especiales investigadoras pueden indagar sobre actos ejecutados y las omisiones de actos que debían ejecutarse y no se ejercieron de acuerdo con la ley, para redondear el oficio solicitado por la diputada Flor Weisse.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Cuatro diputados manifestaron su acuerdo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sí, hay cuatro diputados. ¿Algún diputado quedó con alguna pregunta para el señor Crispi?

-El diputado Winter habla fuera de micrófono.

[...]

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Sí, con un tercio de los diputados de la comisión.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, a propósito de lo que usted plantea, de tener sesiones reservadas, me parece que

puede ser una vía, pero le pediría que cualquier información que se entregara en una comisión secreta, fuera secreta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Yo no la he pedido. Yo no he hablado de eso.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Sí, usted sugirió o alguien sugirió.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Yo no la he sugerido.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Ah, perdón, la diputada Flor Weisse sugirió aquello.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Sí, yo la sugerí.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Porque, ¡ojo!, hay información que es delicada, que puede poner alertas o riesgos, incluso para la seguridad del Estado.

Por eso, sin ir más lejos, yo saco a colación, para que nos acordemos, que usted casi fue formalizado por filtrar un audio en conversación con el Presidente de la República y llegó a acuerdo con la fiscalía para que no avanzara ese juicio.

Entonces, me parece que hay que tener mucha seriedad y responsabilidad con lo que se hace en estas comisiones que tienen ciertas atribuciones y competencias, que, incluso, pueden llegar a ser secretas, pero eso significa que esa información es secreta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, en primer lugar, pido que escuche bien quién produce eso, ya que está fallando su comprensión, porque la verdad es que yo no he postulado eso.

(La diputada Weisse habla fuera de micrófono)

[...]

¿Usted lo postuló? Es un acuerdo que debemos tomar acá y, por lo tanto, es un tema distinto de poder atacarme, diputada Cicardini, y la verdad es que pasó por arriba.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, respecto del requerimiento de solicitud a la Contraloría General de la República, solo quiero recordar que la Contraloría puede observar o remitirse a actos del Ejecutivo, no puede interpretar normas reglamentarias o legales.

Además, respecto de los artículos 20 y 21 de nuestro Reglamento, los acuerdos que se adopten sobre las formas en que se va a conducir una comisión solo aplican única y exclusivamente en la sesión en que se adoptan esos acuerdos.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Así es.

El señor **LEIVA**.- Vale decir, en lo sucesivo, la forma sobre la metodología de interrogación no aplica para el resto de las sesiones.

Solo quiero hacer presente esa circunstancia.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Estoy completamente de acuerdo con usted, diputado. Por eso, al inicio de cada sesión, se adopta el acuerdo sobre cuál va a ser su dinámica.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, no me parece que las sesiones de esta comisión especial investigadora sean privadas. Todo lo contrario, creo que acá debe haber total transparencia de toda la información que se pueda entregar y con todos los invitados que vayamos a tener.

Sin embargo, también quiero dejarlo en antecedentes desde ahora y para los próximos invitados, porque si vamos a invitar a alguien, en este caso al señor Crispi, cuando todo lo que ha dicho ha consistido en repetir que no lo puede decir, que es una conversación entre él y el Presidente de la República, entonces, finalmente, no son solo un gobierno feminista de cartón, sino que también su transparencia es de cartón, porque acá no se dice absolutamente nada.

En consecuencia, y en ese punto sí hay que ser muy cautelosos, la idea es que los próximos invitados vengan con la voluntad absoluta de colaborar con esta comisión especial investigadora y entreguen todos los antecedentes.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, siento que esta sesión no nos ha llevado a un buen término, porque el señor Crispi no contestó todas las preguntas que hicimos, y en tal sentido, señor Presidente, no me quedo conforme, como tampoco otros tres diputados.

Una cosa es el rol de asesor del Presidente de la República y que la reunión fue privada, pero usted no me dijo cuánto duró esa reunión y qué acciones llevó a cabo en orden a eso, a qué personas contactó ni qué rol ejerció, y eso no es privado, es lo que se acuerda, lo que se genera, porque el día de mañana nosotros como parlamentarios vamos a tener que decidir si vale la pena o no tener asesores que, en el fondo, obstaculicen nuestro rol fiscalizador.

Entonces, señor Crispi, lo privado es la conversación, la asesoría, pero de ahí para afuera se ejercen acciones, que además son decisiones gubernamentales, porque se trata del Presidente de la República. A usted se le pide que contacte a ciertas personas debido a la decisión que se adopta en ese minuto. Usted dijo, contactar a un posible nuevo subsecretario. Ahora, el subsecretario es quien debe asumir cuando no está el ministro, o sea, subroga.

Por lo tanto, no logro entender qué acciones le encomienda el

Presidente de la República y cómo usted las ejecuta, y cuáles son los funcionarios a los que usted aborda en tiempo y forma. Eso le preguntamos y usted no respondió.

Eso, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, tengo una pregunta bien sencilla, y espero que se responda.

Entiendo perfectamente el ámbito de las comunicaciones privadas con el Presidente de la República, y de ninguna manera quiero entrometerme en ellas, pero entiendo que esta comisión tiene por objeto fiscalizar los actos del gobierno, y prestar una asesoría, asesorar, es una acción.

Respecto de la salida o permanencia del exsubsecretario Monsalve, quiero saber si el señor Crispi prestó una asesoría al Presidente de la República en esa materia. No le voy a pedir que me responda sobre el contenido de las conversaciones privadas; soy muy respetuosa de aquello, por lo que de ninguna manera, insisto, quiero intervenir en eso. Simplemente quiero saber si lo asesoró o no lo asesoró y se limitó, como hasta ahora nos ha explicado en esta sesión, a obedecer una orden del Presidente de la República relativa a la búsqueda de quien iba a ocupar el cargo de subsecretario.

Señor Crispi, quiero que sea muy preciso, por favor, para que también nosotros vayamos despejando cómo se produjo la cadena de toma de decisiones, porque la verdad es que la primera sesión que tuvimos fue muy provechosa ya que la ministra Tohá nos entregó muchos elementos que nos permitieron dilucidar distintos tipos de responsabilidades.

Entonces, para poder fiscalizar correctamente, reitero la pregunta: en el acto de asesorar, cuando se toma conocimiento de las denuncias contra el exsubsecretario Monsalve, usted, señor Crispi, sobre la salida o permanencia del señor Monsalve en el cargo, ¿asesoró o no al Presidente de la República?

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en estricto rigor no es una pregunta, quiero hacer una sugerencia para lo que viene en la próxima sesión.

Siento que la sesión pasada fue mucho más provechosa, más ordenada, pudimos tener información relevante, y me parece que nos hemos pasado un poco en esta sesión. Por ejemplo, me parece fuera de lugar que la diputada Carla Morales diga que el gobierno es feminista de cartón, así como otras cosas.

Por lo tanto, creo que deberíamos hacer todos los esfuerzos para que la próxima sesión pueda desenvolverse como la que ya tuvimos, porque me parece que fue muy provechosa y realmente todos pudieron hacer sus preguntas de manera ordenada, y no caímos en descalificaciones ni en emplazamientos al resto de los miembros de esta comisión. Entonces, pido que el espíritu de la sesión anterior vuelva a reinar para lo que queda, ojalá que a partir de la próxima sesión.

Hago esa sugerencia.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Por último, tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, el señor Crispi, hace algunos minutos -de hecho, rebobiné la misma grabación de esta comisión para tener claridad de lo que habló-, dijo: "Yo, como jefe de asesores, tomé conocimiento de la denuncia. Se les informa por vía del Presidente el día martes 15. Después, hubo una reunión con la ministra Tohá, y en esa misma reunión es donde se nos instruye buscar nombres para un eventual reemplazo del entonces subsecretario Monsalve".

Acá hay un nuevo antecedente, porque el 15 de octubre, en ambas declaraciones, tanto del Presidente de la República como de la ministra Tohá, nunca se dijo que hubo una reunión entre ambos aquel día, solo que hubo un llamado entre la ministra Tohá y el Presidente de la República, después de que le informa el director Cerna, a la ministra del Interior, y después un llamado del Presidente a la ministra Tohá con posterioridad a la reunión con el exsubsecretario Monsalve, en la cual la ministra le informa al Presidente que Monsalve tenía instrucción de contactarlo para que se reunieran esa noche.

Entonces, señor Crispi: ¿a qué hora fue esta reunión entre la ministra Tohá y el Presidente? ¿Antes o después de la reunión entre el Presidente y Monsalve? Esta es la primera pregunta.

En segundo lugar, el señor Crispi plantea que desde ese mismo día, martes 15, se le instruye buscar nombres para un eventual reemplazo del entonces subsecretario Monsalve.

Esa solicitud del Presidente, esa instrucción, que él ya ha transparentado, ¿fue antes o después de la reunión con el exsubsecretario Monsalve, efectuada a las 20:30 horas?

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Para responder a todas las preguntas, tiene la palabra, señor Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, respecto de la primera pregunta, nuestra tarea estuvo orientada a buscar nombres para hacer un reemplazo. Mi tarea permanente con el Presidente de la República es una conversación orientada a

compartir mis opiniones, pero en este caso particular la conversación fue del Presidente dándonos una instrucción.

Respecto de lo segundo, sobre lo que dijo el diputado Lagomarsino, nosotros tomamos conocimiento después de la reunión o el encuentro. Efectivamente, usted da cuenta del detalle, pero ahí hay una conversación entre el Presidente y la ministra Tohá, pero nosotros tomamos conocimiento después de esa conversación de que existía esta denuncia.

Si la reunión fue presencial, la verdad es que tendría que detallárselo después; no lo recuerdo en este momento, pero creo que es algo de lo que, fácilmente, el jefe o la jefa de Gabinete del Presidente o de la ministra podrían dar cuenta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- La instrucción del Presidente de buscar un nombre para, eventualmente, reemplazar al exsubsecretario, ¿fue antes o después de la reunión entre el Presidente y el exsubsecretario?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Antes.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, para que quede constancia en el acta, entiendo que, de acuerdo con lo que dice el señor Crispi, respecto de la salida o permanencia del señor Monsalve, él no asesoró al Presidente de la República. ¿Es eso correcto?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- No, lo que estoy señalando es que lo que hice, que es dar cuenta de un acto, en la caracterización que ha tenido esta comisión, que es bien dudoso respecto de lo que son actos de gobierno, fue tomar acción en relación con la instrucción que me había dado el Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Diputada Pérez, fue respondida su pregunta?

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- No, no me ha contestado la pregunta.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Diputada Pérez, disculpe, han sido muchas preguntas. Traté de tomar nota de cada una.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Si quiere se la puedo reiterar.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Por favor.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, diputada.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- ¿Qué acciones tomó en cuanto a quién

contactó y cuánto duró esa reunión?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, por su intermedio, a la diputada, lo que he tratado de compartir tiene relación con los actos. Lo relevante es que el Presidente nos da una instrucción, que nosotros tratamos de ejecutar.

Como he señalado, dada la naturaleza de la materia que se estaba tratando, que es una denuncia por violación, cuya investigación tenía carácter de reserva por la fiscalía, en ningún caso los asesores del Presidente podrían haber hecho una reunión para empezar a buscar nombres. Se hace de manera muy reservada.

No existe una metodología de libro de cómo se buscan nombres y tampoco es de contactarlos, que fue el verbo que usted usó. No es que contactemos a posibles reemplazantes del subsecretario. Lo que se trabaja son eventuales criterios y nombres de reemplazo que se ponen a disposición de la autoridad.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Presidente, tendré que invocar el artículo 314, pues no se nos entrega la información.

Mi pregunta va más allá de qué reemplazantes iría a contactar. Se trata de responder si es que, en esa reunión, el Presidente le dio instrucción, a propósito de la denuncia, de contactar a otros personeros, públicos o privados, de acercarse a la víctima, en todo sentido, ampliamente, por el caso, y cuánto duró esa reunión.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- La instrucción que a nosotros se nos da tiene que ver con buscar nombres.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, para redondear, la verdad es que cuesta creer que, en un rol tan preponderante, como es ser jefe de asesores, el señor Crispi se haya limitado a escuchar al Presidente Boric, cuando narra todo lo sucedido y lo que estaba pasando con el caso Monsalve, tanto por la violación a la víctima como por la vulneración a la ley de Inteligencia.

Me extraña que solo se haya limitado a escuchar y seguir la orden de buscar a eventuales remplazos. Habría que ser muy ingenuo para pensar que no hubo un diálogo al respecto.

No le puedo preguntar sobre el contenido del diálogo, pues su respuesta será la misma que ha dado durante el transcurso de toda la sesión: las conversaciones con el Presidente son privadas. Sin embargo, ante la gravedad de ambas situaciones, tanto de la violación a la víctima como de la vulneración a la ley de Inteligencia, habiéndose

usted enterado de lo que el Presidente había conocido a través de la ministra Tohá, que incluía el mal uso de la ley de Inteligencia para revisar las cámaras, tratar de acercarse a la víctima, etcétera, ¿no consideró que era importante hacer una denuncia, dado que se trataba de un delito?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, de lo que toma conocimiento el Presidente es de una denuncia y de una investigación, por lo tanto, no correspondía, ni en ese ni en otro caso, interponer una denuncia.

Así es.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, tengo que aclarar esto, porque la denuncia es por la violación, pero respecto de la eventual vulneración a la ley de Inteligencia, a esas alturas, no existía una denuncia. El Presidente se enteró porque la ministra Tohá le contó lo que el director general Eduardo Cerna le había informado a ella. Por lo tanto, ustedes, como funcionarios de gobierno, se enteraron por boca del Presidente de que existía esta eventual violación a la ley de Inteligencia. Eso no estaba denunciado como delito para entonces. ¿Ustedes hicieron alguna denuncia al Ministerio Público por esta situación?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, por su intermedio, como he señalado, de lo que nosotros nos enteramos, a través del Presidente, fue de la denuncia por acoso y violación, y que, al respecto, había una investigación en curso.

En paralelo, algo que lamentablemente se ha filtrado, porque es información propia de una investigación reservada de la fiscalía, el Presidente también había tomado conocimiento de que había una investigación en curso, que no correspondía a una denuncia, sino que se estaba llevando a cabo para saber si el uso de las cámaras, así como todas las instrucciones que había dado el entonces subsecretario Monsalve, se ajustaban a la normativa.

De eso, nosotros no tomamos conocimiento, pero en ese momento ya existían, tanto por la denuncia como por la propia proactividad interna de oficio de la fiscalía, investigaciones en curso en ambos casos.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, el señor Crispi no señaló cuánto duró la reunión, pero acaba de decir que había otra investigación, distinta a la que corresponde a la denuncia, enfocada en las acciones del exsubsecretario. ¿Entendí bien?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- No, como es de público conocimiento, hay dos investigaciones. Una investigación que se origina en una denuncia de acoso y violación y, otra -ambas llevadas adelante por el Ministerio Público-, que tiene que ver con dar cuenta de si el uso que hizo el entonces subsecretario Monsalve de las cámaras o las instrucciones que dio se ajustan a la ley de Inteligencia.

Lo que he señalado es que se nos informa, particularmente a mí y al jefe de Gabinete del Presidente, que había una denuncia por acoso y violación. Eso se nos informa en ese momento, cuando tomamos conocimiento aquel día martes después de las cuatro de la tarde.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- ¿Y el tiempo de duración de la reunión?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, en virtud de lo que han respondido respecto de las conversiones privadas, cuando el asesor Crispi señala que no le queda tan claro el alcance de las investigaciones de los actos de gobierno, me parece fundamental recordar que los actos de gobierno corresponden a aquellos ejecutados por personas. En consecuencia, a mi parecer, es clave conocer quiénes son los asesores principales.

Por eso, sobre el punto, es importante contar con la información. Estamos en una comisión investigadora, por lo que los funcionarios que son citados están obligados a entregar la información, excepto que sea secreta o que sea relevante para la seguridad de la nación, lo que está determinado. Por eso pedí que la Contraloría se pronunciara respecto del alcance.

Señor Presidente, por su intermedio, al señor Crispi, ¿qué entiende usted por conversación privada o reservada con el Presidente? O sea, ¿no podremos conocer nada de lo que usted habla con el Presidente? La comisión no le ha preguntado cuál fue la respuesta que le dio el Presidente, sino qué le dijo usted al Presidente, por ejemplo, si lo asesoró a que se fuera el subsecretario inmediatamente o si tuvo conocimiento acerca del viaje en avión. O sea, ¿qué es lo que entiende usted, señor Crispi, por conversaciones privadas con el Presidente? Me parece que las leyes de transparencia y de probidad no se condicen con este secretismo que estamos viendo hoy día.

Gracias, Presidente.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, me parece muy positivo que se hagan las consultas a la Contraloría. Mi comprensión es taxativa respecto del carácter privado de las conversaciones que yo, como jefe de asesores, tengo con el

Presidente. Son todas privadas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, desde el primer minuto hemos estado de acuerdo con que se haya constituido la comisión investigadora para investigar eventuales responsabilidades políticas de manera objetiva y esa ha sido nuestra disposición como miembros de la comisión. Por eso me preocupa invitar asesores. La verdad es que no nos entrega mayores antecedentes para lograr nuestros objetivos. No sé si fue prudente haber invitado al asesor del segundo piso, de la Presidencia y a los jefes de gabinete respectivos, porque las actuaciones de gobierno, precisamente, dependen de las autoridades: del Presidente de la República, del ministro o ministra, del subsecretario o subsecretaria y de los directores o directoras de servicio. Son esas autoridades las que, finalmente, ejecutan o mandatan acciones de gobierno, y no los asesores.

Entonces, creo que no contribuye mucho al objetivo de esta comisión investigadora seguir invitando a asesores, porque todos estamos disponibles y con la voluntad política de investigar eventuales responsabilidades políticas de manera objetiva, y nosotros hemos estado siempre en esa misma línea. Incluso, durante la primera sesión le dije, Presidente, que creo que no solo las responsabilidades políticas son importantes, si es que las hay, sino que también cuáles son las lecciones dolorosas que vamos a sacar de esta comisión investigadora, como en qué se falló, cuáles son los protocolos que se deben mejorar o que se deben establecer, incluso desde lo legal, para que el día de mañana no exista nuevamente sufrimiento de víctimas, como la que hoy ha estado en la palestra malamente por una situación muy compleja y dolorosa, como es una denuncia de violación, nada más ni nada menos que al exsubsecretario del Interior.

Insisto, Presidente, creo que esto no suma, no contribuye y no colabora en la investigación que tenemos que hacer en esta comisión.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, sobre el punto, al menos yo me llevo dos buenos elementos para la indagatoria respecto a la comparecencia o presencia del señor Crispi, primero, por el hecho de que en el segundo piso no se sabía que el exsubsecretario no había asistido al punto de prensa el 23 de septiembre, después del fin de semana con más homicidios: 37 homicidios.

Y un segundo elemento, que creo que es bueno saberlo, incluso es

positivo, es que el Presidente le solicitó a su jefe de asesores, después de la reunión con el exsubsecretario Monsalve, el 15 de octubre, a las 20:30 horas, que buscara un nombre o nombres para reemplazarlo. Creo que es un buen elemento para ponderar obviamente las acciones que se adoptaron.

Ahora bien, creo que para afirmar lo señalado por el señor Crispi, en cuanto a que el Presidente le solicitó antes de la reunión con el exsubsecretario Monsalve que buscara nombres, para sostener eso me gustaría tener algún elemento que pudiera dar cuenta concretamente de ello, más que exclusivamente las palabras que hemos escuchado hoy día.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señor Crispi, ¿tiene algo que decir?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores del Presidente de la República).- No, señor Presidente.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero que quede consignado en el acta que, según el artículo 314, finalmente no se respondieron todas las preguntas. Por ejemplo, yo le pregunté cuánto duró la reunión, pero el señor Crispi no nos dijo cuánto duró dicha reunión. Y si no la responde, quiero que quede consignado el incumplimiento del artículo 314.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

Después de la consulta a la Contraloría, podemos volver a citar al señor Miguel Crispi si efectivamente esta cambia el criterio que él tiene sobre el tema de las conversaciones.

A continuación, corresponde recibir a don Carlos Durán, jefe de gabinete del Presidente de la República.

Don Carlos, tiene la palabra.

El señor **DURÁN** (jefe de Gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, buenos días.

Saludo a los honorables diputados y diputadas presentes en esta sala.

Asisto a esta comisión con la voluntad de aportar al juicio evaluativo acerca de los actos de gobierno en el contexto de la grave denuncia por abuso sexual y violación presentada en contra del exsubsecretario del Interior, Manuel Monsalve.

Como ya lo han señalado diversas autoridades, partiendo por el Presidente de la República, Gabriel Boric; la ministra del Interior, Carolina Tohá; la ministra secretaria General de Gobierno, Camila Vallejo; la ministra de la Mujer, Antonia Orellana o el actual subsecretario del Interior, Luis Cordero, la acusación y posterior formalización de una alta autoridad política es un asunto de suma relevancia y de suma gravedad.

Es inevitable -y al mismo tiempo me permite una apreciación personal- y necesario que el escrutinio público opere frente a este tipo de hechos, y que las instituciones políticas y quienes ejercen roles de liderazgo y representación política promuevan y conduzcan acciones que con seriedad, y pensando siempre en el bien superior de nuestra patria, logren recuperar, en mayor medida posible, la confianza de la ciudadanía, sobre todo la de la víctima y denunciante. Seguramente - así lo espero-, las deliberaciones y conclusiones de esta comisión permitirán colaborar en esta dirección.

Para iniciar mi participación en esta comisión quisiera dar una breve cuenta de los hechos, de las acciones que en mi calidad de jefe de gabinete del Presidente de la República, señor Gabriel Boric, me correspondió participar desde el momento en que el Presidente es informado de esta grave denuncia.

Alrededor de las 16:30 horas del día martes 15 de octubre, el Presidente de la República me informa a mí y al jefe de asesores de la Presidencia, señor Miguel Crispi, quien me acompaña en esta sala, que la ministra del Interior, señora Carolina Tohá, le comunicó acerca de la existencia de una denuncia por abuso sexual y violación contra el entonces subsecretario del Interior, Manuel Monsalve.

La denuncia, según nos informó el Presidente en aquel momento, habría sido presentada por una funcionaria del Ministerio del Interior, tal y como efectivamente fue ratificado con posterioridad. Nos señala, además, que la información con la que cuenta, si bien incompleta, es grave. Junto a ello, nos informa que citará al exsubsecretario a su oficina, lo que se materializaría alrededor de las 20:00 horas del mismo día, tal y como fue dado a conocer por el propio Presidente. Me permito señalar brevemente que, de acuerdo a mi estimación, esa reunión duró alrededor de 20 minutos.

En dicho contexto, la instrucción explícita que recibimos por parte del Presidente fue la de estudiar y proponerle nombres para decidir un reemplazo al cargo de subsecretario del Interior, ante la muy probable salida del cargo de Manuel Monsalve, tal como ya se ha dicho en esta sala. Todo ello en el marco de la indispensable reserva frente a una situación grave, cuyos antecedentes, nos indicó el Presidente, requerirían paralelamente adjuntar a la ministra del Interior. A esa situación nos abocamos a partir de entonces y durante el día miércoles.

Sobre esto, debo decir que durante el día miércoles nos reunimos en varias ocasiones con el jefe de asesores para ver distintas materias, entre ellas esta materia en particular.

Luego de la reunión con el exsubsecretario, el Presidente me comenta que, a su juicio, la salida de Manuel Monsalve de su cargo era inminente,

y que le instruyó a la ministra Carolina Tohá reunirse con él y recabar antecedentes sobre la situación, asunto sobre el cual ya se refirió la ministra en esta misma sala.

En ese momento, el jefe de asesores, Miguel Crispi, ya no se encontraba en Palacio. En dicho marco, el Presidente me reiteró la instrucción ya señalada respecto al levantamiento de propuestas de nombres para decidir un reemplazo adecuado en la cartera.

Durante la tarde del día miércoles, el Presidente nos comunica que se reunirá con la ministra Carolina Tohá y el subsecretario Monsalve al día siguiente, jueves 17, sin especificar horario en ese momento, y que en esa reunión le solicitará la renuncia. Durante la mañana del jueves diferentes medios publican información sobre la denuncia, información cuyo contenido, hasta ese entonces, ignoraba e ignorábamos.

Luego de esto, se materializa la reunión entre la ministra Tohá y el subsecretario Monsalve, respecto a la cual se han referido diversas autoridades y la propia ministra del Interior en esta misma sala. Una vez que nos informa sobre la medida, le reitero al Presidente la sugerencia de que se instruya un sumario administrativo que le corresponde al Ministerio del Interior, dado que la denunciante era funcionaria de gobierno. A esa altura ya se había ratificado dicha información.

El Presidente me instruye comunicar esto al ministerio, para lo cual tomo contacto con la jefa de gabinete de la ministra Carolina Tohá, Pía Mundaca -también presente en esta sala-, quien me señala que ello ya está considerado.

Los hechos que se suceden son de público conocimiento.

En lo que respecta a Presidencia, y tal como he señalado, esta jefatura de gabinete conoció de la existencia de la denuncia a la que hice referencia, cuyos detalles no eran conocidos en aquel momento, y de la instrucción realizada por el Presidente a la ministra del Interior en cuanto a recabar antecedentes, tomar conocimiento de la situación y protección de la víctima, recabar denuncias previas, reunirse con Manuel Monsalve, entre otros, respecto a este grave hecho.

Fuera de aquello, esta jefatura de gabinete fue estrictamente instruida a la consideración de posibles opciones para ocupar el cargo de subsecretario del Interior, ante la eventualidad ya cierta, en aquellas primeras horas, de la salida del exsubsecretario.

Muchas gracias, señor Presidente.

Quedo atento a sus consultas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, por su

intermedio, me gustaría saber, a través del invitado señor Carlos Durán, si él nos puede entregar detalles de cómo se actúa para poder proponer nombres de reemplazo del exsubsecretario del Interior.

Por otro lado, en relación con la misma pregunta que hice al señor Miguel Crispi, ¿cómo se traduce esto? A propósito de la coordinación que había desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. ¿Cómo se materializa? ¿Quién habla con quién? ¿Quién determina o quién define esas labores o esas tareas?

Gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el jefe de Gabinete de su excelencia el Presidente de la República, señor Carlos Durán.

El señor **DURÁN**, don Carlos (jefe de Gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, por su intermedio, gracias diputada.

Respecto de la primera pregunta, diría que no existe un protocolo ni acciones previamente determinadas. Hay múltiples modalidades por medio de las cuales se toma la decisión de determinados cambios o designaciones de autoridades que siempre, por supuesto, en lo que respecta a nosotros, es decisión del Presidente de la República. Lo que nosotros intentamos hacer, dependiendo de los contextos, es informar de la mejor forma posible para que el Presidente tome una decisión adecuada.

Sin ánimo de entrar en detalles ni infidencias, evidentemente hay distintos contextos en los cuales se toman este tipo de decisiones. Por ejemplo, hay contextos planificados, en donde la autoridad política tiene la decisión de realizar un cambio de gabinete que involucra a varias autoridades y ello es público, notorio y conocido y, por tanto, el procedimiento que se lleva a cabo no guarda reserva respecto de la decisión, en el sentido de que se están recabando antecedentes.

En este caso en particular, me atrevería a decir que, en el tiempo que llevo en mi calidad de jefe de Gabinete, no nos había ocurrido una situación de esta naturaleza y eso generó una pequeña dificultad, una pequeña gran dificultad, cual es la necesidad de responder al requerimiento del Presidente y relevar antecedentes en absoluta reserva junto al jefe de Asesores, señor Miguel Crispi, quien me acompaña en esta sesión, sin hacer consultas a equipos de la Presidencia, sin hacer evaluaciones de rendimiento ni consultar a las mismas carteras u otras, simplemente realizando una reflexión y un análisis político con la información que el jefe de Asesores, señor Miguel Crispi, y quien habla tenían en ese momento.

Entonces, para responder concretamente a su pregunta, diría que, en

primer lugar, no existe un protocolo construido y, en segundo lugar, esta búsqueda en particular fue generada a partir de una situación altamente excepcional que, por lo menos en mi caso, reconozco, no me había tocado vivir nunca y tampoco estaba preparado. Eso, respecto de la primera pregunta.

En cuanto a la segunda, la coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tal como pueden imaginar y anticipar cualquiera de los presentes en esta Sala, es algo diario. Es decir, literalmente, todos los días tengo comunicación con el ministerio, ya sea con la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, o con Pía Mundaca, quien me acompaña en esta Sala, pero en este caso en particular diría, tal y como fue señalado por el mismo Presidente, hubo dos tareas que se asignaron en aquellas horas previas y que no conversaron entre sí durante las primeras 24 o 36 horas concretamente.

Para responder sobre hechos, no está en este momento la diputada Joanna Pérez, quien creo que tiene un punto respecto del tema de acciones y su distinción con conversaciones, etcétera. Pero si usted me pregunta por acciones, diría que durante el día martes 15, miércoles 16 y jueves 17, hasta que son conocidos estos eventos, me tocó conversar en diversas ocasiones tanto con la ministra del Interior y Seguridad Pública como con su jefa de gabinete, Pía Mundaca, pero en ninguna de ellas sobre esta materia. Repito, en ninguna de ellas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer unas preguntas al señor Carlos Durán.

Primero, saber si estaba al tanto del comportamiento de Manuel Monsalve como diputado. A través de la prensa, nos enteramos de que tenía ciertas conductas en términos de consumo de alcohol y juego en el casino. Quiero saber si manejaban esos antecedentes.

Segundo, ¿quién recomendó a Manuel Monsalve el viaje a Concepción a visitar a la familia, ver antecedentes y cosas por el estilo?

Tercero, saber en qué momento se informó a las ministras Antonia Orellana y Camila Vallejo, porque este era un caso muy importante asociado a todo el discurso feminista de este gobierno y, la verdad, nuevamente caemos en un feminismo de cartón, dado que todas las decisiones y conversaciones fueron entre hombres y no se consideró a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, y, por tanto, quiero saber cuándo ella se incorporó.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el jefe

de gabinete de su excelencia el Presidente de la República, señor Carlos Durán.

El señor **DURAN**, don Carlos (jefe de Gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, por su intermedio, respecto del comportamiento previo de don Manuel Monsalve, quiero agregar información de contexto, no fui parlamentario y no he sido parlamentario, conocí físicamente al exsubsecretario Manuel Monsalve en el ejercicio de su rol.

Por lo tanto, información de primera fuente, por supuesto que nunca tuve, e información de segunda fuente, secundaria, debo decir que absolutamente ninguna respecto de la consulta que usted me hace.

En cuanto a la recomendación del viaje del exsubsecretario Monsalve el día miércoles, tal como señalé en el relato de hechos, es una información que me entregó el Presidente de la República.

Respecto de la última pregunta, quisiera hacer una precisión de mi rol y funciones en el Comité Político. El Comité Político es un órgano colegiado que dirige el Presidente de la República que incorpora a un conjunto de ministros que toman decisiones periódicas y que guían el rumbo regular del gobierno, reuniéndose periódicamente los días lunes a las 08:30 horas de la mañana y los días jueves, normalmente, a las 16:00 horas, cuando así es requerido. Mi rol en el Comité Político es el de secretario ejecutivo, dicho de manera menos elegante, tomo acta de las reuniones del Comité Político, ejecuto las instrucciones que el Presidente define y doy seguimiento a los acuerdos que los distintos ministros y ministras, quienes participan del Comité Político, llevan adelante. Ese rol significa, concretamente, que aquellas definiciones que las autoridades políticas toman respecto de lo que ocurre en ese espacio, no me competen. No son parte de mis atribuciones.

Ahora bien, cuando el Presidente me informa respecto de esta denuncia, no me instruye comunicar esto, como es de público conocimiento, no me instruye comunicar a otros ministros. Entiendo que la pregunta puede ir dirigida a aquello, con mucho respeto, a por qué eventualmente, en mi condición de participante como secretario ejecutivo del Comité Político, no informé a otros ministros, justamente porque no me fue instruido.

Es información pública, de público conocimiento, que fue el día jueves en que las ministras que usted menciona fueron informadas. Respecto del porqué de aquello, quisiera hacer referencia a las palabras de la propia ministra, según las cuales la ministra señala que, por supuesto, esta información es altamente sensible y que esta información grave iba a ser comunicada al comité político en el momento en que se reunieran los antecedentes que ella señaló que estaba recopilando durante esos días.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señora diputada, ¿fueron respondidas sus preguntas? Más o menos.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, primero que todo, agradezco al jefe de Gabinete del Presidente de la República por apersonarse en esta comisión. No sé si otra comisión investigadora habrá citado a algún asesor directo del Presidente de la República o a su jefe de gabinete. Yo, a lo menos, desde que tengo participación en este Congreso Nacional, entiendo que no. El hecho de que venga el jefe de gabinete es una sana muestra de colaboración para los objetos de este espacio.

Quiero consultar al señor Carlos Durán, por su intermedio, Presidente, que la relación de los hechos que usted señala como introducción es clarificadora; creo que nos viene bien repetir la relación que ya había señalado la ministra Tohá.

Desde ese punto de vista, ¿cómo se generan las coordinaciones particulares con el ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde su visión como jefe de gabinete, con la otrora jefa de gabinete, o con un funcionario que está por debajo de la jerarquía de la jefa de gabinete o directamente con la ministra Tohá? Es interesante saber cómo se genera ese flujo de información.

Señor Presidente, después formularé otra pregunta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Hájala nomás, porque después corresponde el turno a otros diputados.

El señor **IBÁÑEZ**.- ¡Entonces, ahora cambiamos la metodología!

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- No, señor diputado. Que responderá nuestro invitado y después haga otra pregunta.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURÁN**, don Carlos (jefe de Gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, ¿la pregunta es por la coordinación en tiempos normales?

El señor **IBÁÑEZ**.- En tiempos normales y anormales.

El señor **DURÁN**, don Carlos (jefe de Gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, para el buen desarrollo de las conclusiones de esta comisión y ponderar nuestra presencia en este espacio, sobre cuya pertinencia no me corresponde pronunciarme, porque hemos venido aquí para rendir cuentas, es importante comprender nuestra versión o forma de hacer las cosas en cuanto a las coordinaciones entre los distintos espacios de gobierno.

Es bien importante establecer que el Presidente de la República, junto a su jefa de gabinete, quien es la jefa del gabinete ministerial, en este caso, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, son quienes conducen regularmente los asuntos de gobierno. Lo que

hacemos los asesores, tal como dice su nombre y nos lo señalan el mandato, los reglamentos e, incluso, las resoluciones exentas generadas en otros gobiernos, es asesorar en el cumplimiento de las obligaciones de gobierno y realizar coordinaciones cotidianas, del día a día. A mí me corresponde hablar -no sé si vale la pena hacer una infidencia- no sé si diez, doce o quince veces con Pía Mundaca, la jefa de gabinete de la ministra del Interior. Quiero ser bien taxativo en aquello, porque así fueron los hechos; entiendo que lo que estamos intentando aportar es una relación de hechos. Para esta situación particular, la coordinación respecto de qué hacer en el caso de la grave denuncia contra el exsubsecretario Manuel Monsalve, no hubo coordinación porque así fue taxativamente requerido.

La Presidencia estaba ocupada de un tema y el Ministerio del Interior, dadas la gravedad y la existencia de una denuncia, que a veces se nos olvida, de una investigación reservada. Dadas la gravedad y la sensibilidad del tema del cual estábamos tratando, no hubo coordinación hasta que el día jueves ocurre lo que es de público conocimiento, es decir, la información pública entregada por parte de los medios de comunicación con respecto a esa situación.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, otra pregunta sobre el contexto que señala nuestro invitado dice relación con el carácter ejecutivo de su labor dentro de las resoluciones e instrucciones que imparte el Presidente de la República dentro del comité político.

Por ello, me gustaría que él nos explicara un poco más sobre el carácter ejecutivo de su función, en el marco de la coordinación interministerial que hay en el comité político, ya que finalmente el propio Presidente Boric lo mandata a generar ese tipo de actuaciones.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURÁN**, don Carlos (jefe de Gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, como señalé, el comité político es un órgano colegiado al que asisten algunos asesores y algunas asesoras de gobierno, lo que va cambiando según la naturaleza y la dinámica de dicho comité.

Mi función específica es tomar acta de las resoluciones del comité político, definir o sintetizar los acuerdos y darles seguimiento, para efectos de ejecutar aquello que determinan el Presidente de la República y el comité político.

Desde ese punto de vista, y para el análisis de esta comisión, nuestro rol de asesores no incluye la toma unilateral de decisiones de carácter

político; si así lo hiciéramos, estaríamos incumpliendo el mandato que políticamente tenemos con nuestro Presidente Gabriel Boric.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, en honor al tiempo, voy a ser muy precisa con respecto a la pregunta que formularé al señor Durán.

Señor Durán, por su intermedio, Presidente, ¿cuál es la diferencia con respecto a la situación que vivió La Moneda el 14 de octubre y cuando se reunió el comité político precisamente por la denuncia que recayó en el Presidente de la República? ¿Por qué se decide ver el caso Monsalve de una forma más aislada y ni siquiera se considera a la ministra de la Mujer, entendiendo que era una situación tan grave, delicada y dolorosa y que, además, incorporaba a una funcionaria de gobierno?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURÁN**, don Carlos (jefe de Gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, primero, entiendo que el objeto de esta comisión refiere a los actos de gobierno vinculados al caso que nos ocupa. Por lo tanto, mal podría entrar a un criterio de comparación respecto de una denuncia como la que usted señala y de la cual entendemos que todos estamos informados.

Solo quiero hacer la siguiente precisión: el Presidente de la República, como fue señalado por algunos ministros y algunas ministras que participan en el comité político, informó sobre esa denuncia, pero eso no fue materia de deliberación.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, por su intermedio, ¿a cuál denuncia se refiere usted?

El señor **DURÁN**, don Carlos (jefe de Gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, la diputada Morales está haciendo referencia a la denuncia contra el Presidente.

La señora **MORALES** (doña Carla).- No, yo le pedí que usted hiciera un comparativo de por qué con la denuncia del Presidente de la República se actúa de una manera y se reúne al comité político, en cambio la denuncia del señor Monsalve se toma de forma aislada y solo se reúnen sus asesores más cercanos y, en definitiva, no se hace ninguna acción, por ejemplo, con la ministra de la Mujer, que además ya lo ha dicho públicamente.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la

diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, según el artículo 313 del Reglamento de la Cámara, la diputada Morales hizo referencia a algo que es totalmente ajeno al objeto de esta comisión especial investigadora. Por lo tanto, en ese sentido debemos ser estrictos, serios y objetivos para que podamos ser creíbles ante la ciudadanía.

La señora **MORALES** (doña Carla).- No, solo estoy pidiendo que me responda el funcionario.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Está haciendo el contexto para que le responda la pregunta.

¿Habrá acuerdo para prorrogar el término de la sesión?

No hay acuerdo.

-Una señora diputada interviene fuera de micrófono.

[...]

El señor **MANOUCHEHRI**.- La diputada Naveillan quiere seguir con el *show*.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- ¡Señor Presidente, tenemos aquí a nuestros invitados!

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Pero no hay unanimidad.

La diputada **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Presidente, falta que intervengan el diputado Lagomarsino, usted, señor Presidente, como también otros diputados y quien habla. Además, la sesión no puede durar más de tres horas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Bien.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:59 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **12:36 horas**.

El detalle del debate queda registrado en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](#) publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión